

23872

Ej 2

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROYECTO ARG/ 73 / 013

Desarrollo de la ganadería vacuna en la zona
cordillerana de la Región Patagonia.

Primer Informe Parcial

ANALISIS DE LA INFORMACION EXISTENTE

Consejo Federal de Inversiones (CFI)

Buenos Aires, 28 de febrero de 1974

O
H.12241
B 11



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Dirección de Cooperación

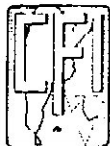
Area de Cooperación Externa

Coordinador del proyecto: Sr. Director de Cooperación,
Ing. Juan José Ciácera

Coordinador Alterno: Sr. Jefe del Area de Cooperación Externa,
Lic. Alberto E. Volpi

El presente informe fue realizado por el Ing. Agr. Miguel Angel Basualdo, quien dirigió el equipo de trabajo, por la Lic. Marfa Luján Marcón y por el experto de la FAO en Planificación Agrícola, Dr. Juan Pablo Alvarez Velasco.

El trabajo en el terreno fue realizado con la colaboración de los técnicos designados por las autoridades de las provincias de Chubut y de Santa Cruz y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Primer Informe Parcial

ANALISIS DE LA INFORMACION EXISTENTE

INDICE

	PAG.
INTRODUCCION !!	1
 1. INFORMES	
1.1. Recopilación y análisis de información propia (CFI)....	4
1.1.1. "Estudios sobre Areas de frontera"	4
1.1.2. "Análisis de la Economía del Chubut y de sus perspectivas de Desarrollo".....	7
1.1.3. "Análisis y evaluación de la situación socio-- económica actual y configuración espacial de de la provincia de Santa Cruz".....	11
1.1.4. "Departamento Lago Argentino (Santa Cruz) Estructura económica y social".....	14
1.1.5. "Desarrollo de la producción de carne vacuna en la cuenca del Rfo Agrío!(Prov. del Neuquén)	15



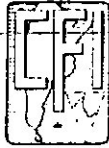
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

1. 2. "Recopilación y análisis de información de otros organismos oficiales"	17
1. 2. 1. "Bases para la formulación de un programa de desarrollo regional." Pcia. del Chubut - Asesoría de Desarrollo.....	17
1. 2. 2. "Relevamiento agroeconómico de establecimientos ganaderos". Pcia. de Santa Cruz....	19
1. 2. 3. "Estudios económicos". Pcia. de Santa Cruz..	22
1. 2. 4. "Estudios básicos para una acción a mediano y largo plazo." Ministerio de Planeamiento y Coordinación. Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sud.	25
1. 2. 5. "Diagnóstico del Sector Agropecuario Regional" Estación Experimental Regional Agropecuaria Bariloche. INTA.....	27



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

1. 3. Recopilación y análisis de información de Organismos	
Privados	33
1. 3.1. "Programación Bovina para Santa Cruz". Ins-	
tituto Privado de Consultores. Buenos Aires.	33
1. 4. Planes de Desarrollo de la Provincia del Chubut	38
1. 4.1. "Programas de colonización en la Provincia	
de Chubut" Asesorfa de Desarrollo	38
1. 5. Planes de Desarrollo de la Provincia de Santa Cruz ..	45
1. 6. Planes de Desarrollo de la Tierra del Fuego	46
1. 7. Programa sectorial nacional	47
1. 8. Recopilación de cartografía y aerofotografía Regional..	50
1. 9. Convenios existentes entre Organismos Oficiales	54
1.10. Convenios existentes entre Organismos Oficiales y	
Privados	57
1.11. Estudios en Ejecución	58



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

2. CENSOS

2.1. Censos Nacionales de Producción	59
2.2. Censos Agropecuarios Nacionales	59
2.3. Censos Agropecuarios Provinciales	61

3. LEGISLACION

3.1. Regímenes de promoción nacional y provincial	66
3.2. Cargas Impositivas	67
3.3. Regímenes de Inversiones de capitales extranjeros ...	69
3.4. Normas Sanitarias	70
3.5. Disposiciones municipales	72
3.6. Reglamentación legal del uso del agua	73
3.7. Disposiciones sobre Bosques	74

4. SERVICIOS

4.1. Relevamiento de la capacidad actual	76
4.1.1. Entes de fomento	76
4.1.2. Servicios Bancarios	86
4.2. Plan de Obras Nacional y Provincial	99
4.3. Costo de los Servicios de Infraestructura	101

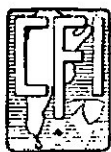


4

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

5. AREA DEL PROYECTO

5.1. Localización y delimitación	104
5.2. Clima	108
5.3. Medio Físico e hidrología	111
5.4. Vegetación y suelos	114
5.5. Situación actual de la producción	118
5.5.1. Provincia del Chubut	118
5.5.2. Provincia de Santa Cruz	130
5.5.3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur	142
5.6. Canales actuales de comercialización	153



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

INTRODUCCION

El Proyecto ARG/73/013 tiene como propósito esencial el fomento de la ganadería de bovinos en el área cordillerana de la "Región Patagonia", comprensiva de las provincias del Chubut y Santa Cruz y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante el cumplimiento de cuatro objetivos fundamentales, a saber :

- a) Localizar y cuantificar las áreas más apropiadas para el desarrollo de la ganadería vacuna dentro de la mencionada "Región Patagonia";
- b) Analizar la factibilidad económica y financiera de la actividad propuesta , con estimaciones de las inversiones requeridas;
- c) Definir los mecanismos de procesamiento y comercialización de la producción; y
- d) Formular los proyectos específicos a nivel de prefactibilidad en las áreas seleccionadas e identificar las fuentes de su financiamiento.

Las operaciones del proyecto se iniciaron el 1 de octubre de 1973 con la incorporación del Experto de la FAO en



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Planificación del Desarrollo Ganadero, a la cual se sucedieron las del Coordinador del Proyecto, Especialista en cría y engorde de ganado vacuno y Economista, todas ellas asignadas por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) con fechas 1 de noviembre de 1973, 17 de diciembre de 1973 y 1 de enero de 1974, respectivamente. Asimismo la Provincia del Chubut destinó desde el 1 de enero de 1974 un Economista a las labores del Proyecto y el 15 de febrero de 1974 asignó un médico veterinario, todo ello en cumplimiento del convenio anterior de apoyo suscripto con el CFI. Quedan pendientes la llegada del Experto en producción animal y del Economista en producción y comercialización en carne vacuna, aportados por la FAO; así como la asignación de un Ingeniero Agrónomo o Médico Veterinario por la Provincia de Santa Cruz y la provisión de local en Gobernador Gregores, un chofer y un vehículo; estos dos últimos como aporte de la provincia del Chubut.

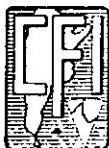
En el tiempo transcurrido desde el anotado comienzo de operaciones del Proyecto, se formuló una Programación Detallada de Actividades del mismo, que fue aprobada en reunión del 5 de diciembre de 1973, con participación del personal del Proyecto y representantes de las Provincias y el Territorio interesados; y en la cual aparece como etapa inicial la de recopilación y análisis de la informa -



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ción existente relacionada con el Proyecto que es, precisamente, la materia de este Primer Informe Parcial allí previsto. Además se cumplieron visitas a la zona del Proyecto para difundir sus alcances y solicitar la información básica de carácter provincial y territorial que debe aportarse por las autoridades locales.

A la fecha de este Informe no se ha recibido la totalidad de la comentada información a cargo de las autoridades de las Provincias y el Territorio, y todavía no puede calificarse de completa la recabada en el orden nacional, pese a lo cual se decidió elaborar el presente documento en el que se anotan las carencias respectivas, con el ánimo de subsanarlas tan pronto como sea posible dentro de la futura actividad programada.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

1. INFORMES

1.1. Recopilación y análisis de información propia (CFI)

El Consejo Federal de Inversiones por su propia naturaleza de ente estable de investigación de los recursos de las provincias y de asesoramiento para su mejor utilización, tiene realizados numerosos trabajos generales y especiales, a escala nacional, regional y provincial, que de una u otra manera están relacionadas con el Proyecto ARG/73/013.

A los fines de este informe, se eligieron los trabajos con más directa vinculación al desarrollo regional de la Ganadería vacuna y, en cada caso, además de una síntesis del contenido del documento se pone de presente su grado de incidencia con el proyecto.

1.1.1. "Estudios sobre áreas de Frontera". 1972-1973

Este trabajo se originó en un Convenio entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Subsecretaría de Desarrollo a efectos de brindar a la Subsecretaría de Seguridad elementos de impulso al desarrollo de las áreas de Frontera.

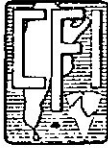


CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Los análisis respectivos originaron la publicación de un "Prediagnóstico y Programas de Inversiones 1972" y de las "Bases para Planificación a mediano plazo en Areas de Frontera" en los que aparecen como problemas generales existentes en dichas áreas el es caso desarrollo de su capacidad productiva., un débil esquema de integración espacial y, consecuentemente, la falta de un cubrimiento poblacional estable, y la influencia de las corrientes migratorias de países vecinos.

Posteriormente, y con fundamento en el diagnóstico de situación previa, se trazaron esquemas de orientación del desarrollo de cada una de las ocho Areas de Frontera; cinco de las cuales (Calafate, Rfo Chico, Rfo Senguerr, Corocovado y Epuyen) constituyen practicamente toda la zona cordillerana de las provincias de Santa Cruz y Chubut de la Región Patagonia. La implementeación de los proyectos o ideas -proyectos, que conforman el plan integrado de desarrollo de cada área-, queda reservada a los sectores y organismos nacionales y provinciales competentes.

Por su vinculación con el Proyecto ARG/73 013, conviene remarcar algunas de las opciones favorables previstas en cada una de las cinco Areas antes nombradas, así:

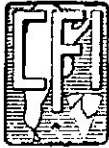


CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Calafate. Se prevé, además de una mejora en la producción ovina, la incorporación de la actividad bovina y un pequeño espectro industrial que incluye una planta frigorífica. Esto se lograría mediante la formación de 14 colonias agrícolas-ganaderas, las cuales se dotarían con 1.400 cabezas de ganado, la instalación de un tambo con cien vacas en ordeño permanente y el fomento de la hortifruticultura para abastecimiento local.

Río Chico. Como opción prioritaria de máxima relevancia se propone la incorporación de ganadería bovina en 20 colonias agrícolas y ganaderas, además de una unidad tampera y el desarrollo de la producción de forrajes, hortícola y frutal; este último primordialmente dentro del Proyecto "Isla Fea" cuya primera etapa comprende 3.000 ha. para forrajes y 1.000 ha. para hortalizas y frutales.

Río Senguerr. Con idéntico carácter de sustancial en el mejoramiento de la estructura económica del Area, se prevé la creación de 15 colonias agrícola-ganaderas que, como en los otros casos, tendrían cada una superficies de 500 ha. subdivididas en un lote de 100 ha. de cultivo de forrajes y las 400 ha. restantes ocupadas por la hacienda durante el período invernal. Igualmente, se recomienda como opción industrial la instalación de un matadero y cámara frigorífica.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

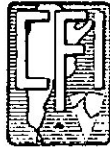
Corcovado: Se prevé, como opción prioritaria de primer orden, el desarrollo de la ganadería bovina que acelere la tendencia actual de reemplazo de la producción ovina. Las colonias agrícolas-ganaderas propuestas son 18 y, paralelamente se instalarían un frigorífico con planta procesadora de carneos, y una planta láctea integrada con quesería.

Epuyen: La estructura económica del Area se caracteriza por el predominio del sector productivo forestal; no obstante lo cual, se propone alentar la actividad ganadera con la formación de ocho colonias, que permitan la concentración de 1200 cabezas de ganado vacuno, y un tambo con 100 vacas iniciales de ordeño permanente.

Como se desprende del breve resumen que antecede, los "Estudios sobre Areas de Frontera" constituyen una fuente de información del Proyecto 73/013, al cual respaldan y justifican ampliamente.

1.1.2. "Análisis de la Economía del Chubut y de sus Perspectivas de Desarrollo", Rawson, 1970.

Este trabajo fue realizado por un equipo bajo la dirección de Oscar Altimir, como resultado del convenio celebra-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

do entre el Consejo Federal de Inversiones y la Provincia del Chubut ten
diente a suministrar al Gobierno de esta última;

- 1) Un análisis de situación económica de la Provincia, de sus problemas estructurales y de su potencial de desarrollo;
- 2) Un marco de referencia para sus relaciones con los diferentes grupos económicos locales; y
- 3) Un esquema básico para orientar su acción de desarrollo; tanto en la asignación de recursos provinciales y extraprovinciales, como en sus relaciones con los organismos y entes de la Nación y del Sistema de Planeamiento.

El informe respectivo abarca tres tomos subdivididos en los siguientes capítulos:

Tomo I -	<u>Capítulo 1:</u>	Objetivos del estudio. Plan de trabajo y Métodos de Análisis.
	<u>Capítulo 2:</u>	Esquema histórico de la formación de la economía del Chubut.
	<u>Capítulo 3:</u>	La Configuración Regional.
	<u>Capítulo 4:</u>	La población y sus características.
	<u>Capítulo 5:</u>	El sistema económico Provincial.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

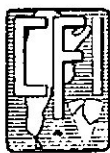
- Capítulo 6: Las corrientes de Ingreso y el funcionamiento del sistema económico provincial.
 - Capítulo 7: El sector Público Provincial.
 - Capítulo 8: Las características estructurales de la Economía del Chubut.
 - Capítulo 9: El problema del desarrollo Económico del Chubut y de sus perspectivas.
 - Capítulo 10: Una estrategia para el Desarrollo Económico del Chubut.
- Tomo II-**
- Capítulo 1: La Agricultura del Riego.
 - Capítulo 2: Posibilidades de Desarrollo Agropecuario en los Valles Cordilleranos.
 - Capítulo 3: Problemas y perspectivas del Sector Lanero.
 - Capítulo 4: Posibilidades de Desarrollo de las Actividades Pesqueras en la Provincia del Chubut.
 - Capítulo 5: Posibilidades de las actividades Forestales en la Provincia del Chubut.
 - Capítulo 6: Perspectivas de la minería.
- Tomo III-**
- Capítulo 7: Situación y perspectivas de la Explotación de Petróleo.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- Capítulo 8: Perspectivas de Desarrollo del Potencial Turístico.
- Capítulo 9: Las posibilidades de Desarrollo Industrial.
- Capítulo 10: Situaciones y opciones del Abastecimiento Eléctrico.
- Capítulo 11: Infraestructura y Servicios de Transporte.
- Capítulo 12: Comunicaciones,
- Capítulo 13: Problemas de abastecimiento.

Al detenerse en el análisis de una estrategia para el desarrollo provincial, el estudio en referencia trae como uno de sus componentes obligados el autoabastecimiento de los productos básicos de consumo en condiciones competitivas y, específicamente, estima que el de la carne vacuna, cuya demanda local aumenta rápidamente, puede lograrse mediante la racionalización de la actividad, actualmente dispersa y bajo las más diversas técnicas de explotación. El esquema fundamental de esa reorganización consistiría en concentrar en los valles y mallines cordilleranos la cría de vacunos, desplazando incluso los ovinos existentes, con destino al engorde en las áreas de riego y Valle Inferior del Chubut, Colonia Sarmiento, cuya rehabilitación también aparece pro-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

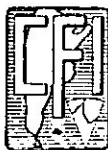
puesta. Se estima así que la producción de carne en ese entonces de 3.500 toneladas anuales podría llegar a 6.100 toneladas en 1980, de las cuales casi 1.500 corresponderían a terneros producidos para engorde fuera de la zona cordillerana. . Como elementos esenciales del programa propuesto de racionalización y desarrollo de la ganadería vacuna en los valles cordilleranos (cuya superficie en conjunto se estima es más de 80.000 hectáreas), el estudio trae la implantación de pasturas, la selección de razas y tipificación de la producción y la organización de sistemas de comercialización adecuada para el ganado.

Lo brevemente expuesto basta para destacar la importancia del estudio comentado como antecedente directo del Proyecto ARG/73/013 y la utilidad de sus observaciones, debidamente actualizadas para las etapas a cumplirse dentro del mismo Proyecto

1.1.3. "Análisis y evaluación de la situación socio-económica actual y configuración espacial de la provincia de Santa Cruz-1973".

El trabajo se concretó a estudiar sectores que por sus características distintivas, constituyen los aspectos más importantes de la problemática local:

- 1) La peculiaridad de la problemática de la región y sus aspectos



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

espaciales.

- 2) El problema ovino y las actividades conexas a la ovinicultura.
- 3) La acción local de las empresas nacionales del sector público.

I- La peculiaridad de la problemática de la región y sus aspectos espaciales.

Realizan los autores una escueta descripción de los rasgos físico-naturales relevantes de la provincia de Santa Cruz. Parten de la ubicación y límites de la provincia y siguen con relieve, clima, suelos y vegetación de las mesetas, zonas cordillerana, ante-cordillerana y costera, los ríos, para finalizar con breves conclusiones.

La regionalización de la provincia es realizada en base a las unidades fisiográficas y a la superposición de las escasas actividades vinculadas o no al medio natural (ganadería y minería y administración pública respectivamente).

Se determinaron seis subregiones:

- 1) El noroeste: la zona sur de la cuenca petrolífera del Golfo San Jorge.
- 2) Las mesetas centrales: un gran vacío poblacional y la mono-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- actividad ovina.
- 3) Sur del Rfo Santa Cruz: el departamento de Guer Aike.
 - 4) Subregión de los lagos: Argentino, Viedma y San Martín: turismo y ovicultura.
 - 5) Zona antecordillerana central: entre Lago San Martín y sur del Lago Buenos Aires.
 - 6) Lago Buenos Aires y Perito Moreno: chacras y riego.

La primera parte concluye con un análisis funcional del sistema regional, dando las características, a modo de análisis y génesis de los centros. En una primera etapa comienza la ocupación del territorio con la ovicultura, teniendo entonces los centros vinculados a esta actividad ganadera. La segunda etapa corresponde al desarrollo de la actividad minera, generando centros o provocando crecimiento en los ya existentes.

El sistema de centros surge del análisis de tres conjuntos funcionales. Sur: Area de influencia de Rfo Gallegos. Norte: área de influencia de Cómodoro Rivadavia y Central: un sector deprimido y un poco polarizado.

Conclusión general dada por los autores:
"La Provincia en sus límites administrativos actuales es un espacio desintegrado".



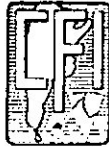
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Para el Proyecto ARG/73/013 es un elemento de apoyo ya que si bien la regionalización efectuada no corresponde con las zonas donde está localizada la ganadería bovina y ésta, por escasa, no es motivo de estudio en el trabajo, pone en relieve características funcionales que son de utilidad en lo referente a las áreas de trabajo del proyecto en estudio.

Es de gran utilidad contar con la encuesta efectuada a casas de comercio en la provincia, más aún cuando abarca gran parte del "área" del Proyecto, al incluir centros de Tierra del Fuego y Chubut, permitiendo conocer la circulación de bienes entre los distintos centros.

1.1.4. "Departamento Lago Argentino-Estructura económica y social," Buenos Aires, 1973.

El trabajo se limita a una descripción del citado departamento de la Provincia de Santa Cruz, utilizando información estadística, tanto territorial como nacional. No se exponen las causas de variaciones de los distintos sectores, ya sean económicos, sociales, de servicios, etc., como tampoco se hace un análisis de situación dentro del contex-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

to funcional de la región patagónica. No obstante, tiene interés para el Proyecto ARG/73/013, en cuanto a la recopilación de datos que ofrece.

1.1.5. "Desarrollo de la producción de carne vacuna en la cuenca del Rfo Agrio (Provincia del Neuquén" CFI/FAO. Proyecto ARG/20. 1970.

Este trabajo forma parte de los proyectos específicos de pre-inversión para el desarrollo de la Región Comahue, formulados, en la última parte del Proyecto, con apoyo en el marco de fomento de la economía regional antes identificado, dentro de los estudios generales que adelantó el CFI con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la FAO, como organismo de ejecución. Tiende al desarrollo de la producción y el aumento de la productividad de carne vacuna en la cuenca del Rfo Agrio, situada en la zona precordillerana, en el centro oeste de la Provincia del Neuquén. Esencialmente, se trata de aumentar la receptividad de los campos de invernada, mediante la introducción de un sistema de riego muy simple, la implantación de praderas artificiales y, en general, el mejor manejo de los factores productivos.

A este efecto, se seleccionó una superficie de 48.750 Ha. de las cuales 14.000 se hallaban ya regadas por iniciativa privada, mientras que las 34.750 restantes quedarían incorporadas mediante



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

la ejecución de las obras de infraestructuras previstas. Aparte del manejo de la vegetación natural, se propone la introducción de especies forrajeras perennes, con mayor capacidad de resistencia al frío y posibilidades de producción de reservas de diferentes tipos. Se incluyen también mejoras de las instalaciones ganaderas, la compra de hacienda para engorde y la organización de asistencia técnico-financiera a los establecimientos participantes.

El proyecto propone la integración de los procesos de cría y engorde dentro del área, independizando a los rodeos de la compra de hacienda de invernar externa.

Se estima cuadruplicar la producción pecuaria de la zona, con lo que alcanzaría un nivel de ingresos acorde con su potencial y equiparable a las mejores áreas ganaderas del país.

Aparte de los beneficios que supone la promoción de la nombrada zona marginal del Comahue, el Proyecto tiene la virtud de ser un modelo válido para el fomento ganadero de áreas similares de la franja andina y originó precisamente la solicitud del actual Proyecto ARG/73/013, con lo cual queda demostrado la vinculación inmediata entre ambos estudios y la importancia de aquella investigación como punto de referencia de la que ahora se adelanta.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

1.2. Recopilación y Análisis de información de otros organismos oficiales.

Como en el caso de la información propia, se ha tratado de limitar la recopilación y análisis a la información de otros organismos (básicamente provinciales) que guarde una mayor relación con el Proyecto, sin perjuicio de que tareas posteriores descubran y aprovechen material de base no incluido en la siguiente relación.

1.2.1. "Bases para la formulación de un Programa de Desarrollo Provincial"

Asesoría de Desarrollo. Pcia de Chubut. 1973.

El estudio realizó consideraciones teóricas respecto a un objetivo común de promover el bienestar social a través del desarrollo económico. Dicho proceso debe atenderse mediante un incremento del ingreso per cápita, redistribución del mismo y mantenimiento del nivel de pleno empleo de la fuerza de trabajo, dentro del contexto provincial.

En cuanto al sector primario, lo caracteriza como tradicional en cuanto que no incorpora innovaciones ya sea en tecnologías o en organización.

Para los productores agropecuarios, considera



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

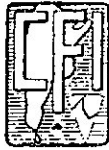
que un objetivo de desarrollo es el autoabastecimiento de los productos de consumo, mencionando como probables productos a la leche, legumbres, hortalizas, frutas, carne vacuna y ovina y productos de granja.

Considera que debe lograrse el autoabastecimiento de carne vacuna mediante una racionalización de la actividad bovina que actualmente esta dispersa, y bajo las más variadas técnicas de explotación. Estiman como zona óptima los valles cordilleranos, desplazando a los ovinos hacia zonas marginales para vacunos pero sí aprovechables para ovinos. Señala que el minifundio dado en ciertos valles, debe estar considerado en cuanto se plantee una política de fomento a la actividad bovina. Destaca la necesidad de volcar superficies hacia los cultivos de forrajeras, buscando diversificar y a la vez complementar las actividades.

Más adelante el trabajo trata los recursos forestales, mineros y pesca.

Todo el desarrollo del trabajo en cuanto al sector primario es un planteo de qué hacer, es el propósito del mismo, pero el cómo y el cuando no son motivo de estudio.

Dentro del planeamiento socioeconómico trata el sector industrial (secundario) y plantea estrategias de desarrollo a nivel enunciativo, pasando posteriormente a proyectos específicos pro-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

bables de encarar.

Dentro del sector terciario, turismo es el que trata en profundidad.

La segunda parte del trabajo es referente al planeamiento físico urbano.

Los enunciados teóricos del trabajo, coinciden en cuanto a la parte ganadera específicamente con los lineamientos del Proyecto Argentino 73/013, pero no contribuye más allá puesto que no entra en el análisis de datos, sino más bien centra su interés en las apreciaciones generales.

1.2.2. "Relevamiento agroeconómico de establecimientos ganaderos"

Provincia de Santa Cruz, 1971.

Esta encuesta fue realizada por el Consejo Agrario Provincial de un universo de 1.500 establecimientos. Dadas las disímiles características de las explotaciones en las distintas áreas de la provincia la muestra usada fue estratificada geográficamente buscando una representatividad de la misma. Por ello, se dividió a la Provincia en nueve zonas y la muestra total fue de 250 establecimientos, elegidos al azar con la sola condición de que no sean linderos. Se obtuvieron re -



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

sultados positivos en 204 establecimientos, en el resto se dieron circunstancias fortuitas, imposibles de controlar o evitar previamente.

Los datos físicos se obtuvieron directamente en cada establecimiento, mientras que la información económica fue recabada en las oficinas contables.

No fue posible obtener valores correspondientes a maquinarias, vehículos y mejoras fundiarias teniendo que recurrir para ello a las declaraciones juradas para el impuesto inmobiliario a efectos de cubrir el bache informativo.

El procesamiento de los datos fue encaminado hacia la obtención de índices que permiten efectuar comparaciones entre los establecimientos, zonas y totales de la muestra.

Todos los indicadores enfocan exclusivamente el problema de la ganadería ovina en todos sus fases, es decir desde la producción hasta la comercialización de carne y lanas.

Los autores en vista de los resultados, proponen medidas de tipo coyuntural y estructural.

Dentro de los primeros está la "Declaración del Estado de Emergencia Agropecuario por Situación Económica, en todo el territorio provincial y por plazo indefinido". Esto lo fundamen-



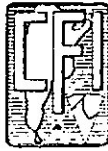
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

tan en que el déficit detectado para el total de la muestra era de \$ 2.517.640,73 , y la utilidad neta media por establecimiento es negativa en el orden de los \$ 12.341,37.

En lo estructural, aconsejan "diversificar la producción combatiendo el monocultivo llevando a la práctica un Plan Bovino en todas aquellas zonas aptas de la Provincia".

Tal recomendación constituye un antecedente de los que justifican la implementación de un proyecto, de las características del ARG/73/013 ; más aún, cuando en los años subsiguientes a la época de elaboración de la encuesta, se abocaron estudios específicos para la ganadería bovina y se impulsó por convenios con entidades bancarias y el Consejo Provincial, un plan bovino cuyos alcances son comentados en lo que hace a servicios bancarios.

Muy someramente, cabe notar que si bien proponen medidas a tomar, según se señalara precedentemente, con distinto grado de implicancias, ya sea en el campo político como en el técnico, económico y social, varias de ellas pueden ser apresuradas puesto que no surgen directamente de la información obtenida. No obstante algunas de ellas, en el transcurso del tiempo, se tornaron válidas y acertadas, como en el caso mencionado del Plan Bovino.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

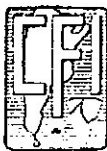
Merecen indicarse ciertas omisiones, por lo menos en la publicación, que son la fecha de relevamiento y procesamiento de la información, fechas de las declaraciones juradas, de las cuales se tomaron valores de mejoras fundiarias, vehículos, etc. Tampoco se aclara en los precios aplicados, a qué período corresponden, etc. Esto imposibilita el obtener un marco de referencia más objetivo y ubicarse dentro del período crítico de la actividad ganadera ovina, no solamente dentro de la provincia de Santa Cruz, sino en la región patagónica y el contexto internacional. Por lo demás debe destacarse que los índices físicos obtenidos en la encuesta tienen validez, a los efectos de los análisis comparativos.

1. 2. 3. Provincia de Santa Cruz. Ministerio de Desarrollo y Servicio Civil.

Dirección de estudios económicos.

I. - "Sector Ganadero".

Este trabajo contiene datos estadísticos del sector ganadero, especialmente la parte de ovinos. Se detalla la existencia de ovinos en la provincia por departamentos y razas; cantidad de establecimientos agropecuarios; superficie afectada a la explotación agró -



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

pecuaria; carga animal de los campos para ovinos; producción de lana para el país, provincia y por departamento; rendimiento total de la provincia y por departamento; faena ovina en frigoríficos de la Provincia, en mataderos municipales y particulares y movimiento de ganado ovino según destino.

En cuanto a ganadería bovina contiene un detalle de las existencias por departamento, tomando como base los censos de 1920-1937-1947-1960 y 1969 y el Recuento Censal Provincial de 1968.

Además contiene una serie 1965/1971 de la faena en mataderos municipales y particulares en cantidad de cabezas y kilogramos.

A los efectos del Proyecto en estudio, sirve en cuanto es una recopilación de datos aunque no completa, puesto que la composición de la ganadería bovina por edad, sexo y raza no se incluyen en el trabajo.

II. -"Informe económico 1972"

a) Sector agropecuario e Industrias Derivadas.

Brevemente brinda datos de producción lanera, ganado faenado en frigoríficos para ovinos.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

De la comparación de los datos 1971 y 1972, observan una disminución del 83,13 % sin analizar o por lo menos mencionar causas de este efecto.

Incluye datos para 1972 y comparación con totales de 1971 del ganado sacrificado en mataderos municipales y particulares, tanto para ovinos como bovinos y movimiento de ganado ovino según origen y destino.

Concluye el capítulo del sector con aspectos generales del mismo, En lo referente a ganadería, manifiestan los autores que si bien "la producción no mantuvo el nivel del año anterior (1971), los marcados incrementos del precio de la lana permitieron una beneficiosa capitalización del sector."

Esta afirmación no surge de los datos publicados y sería importante contar con los elementos básicos (no publicados) para poder apreciar en que se capitalizaron, pues si bien fue producto de la actividad lanera, esto no significa que estos productores pueden ser potencialmente productores de bovinos donde el factor capital es de considerable importancia.

b) Los otros sectores tratados en el informe económico no ofrecen



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

datos importantes para los fines del proyecto en estudio.

III. - Departamento Lago Buenos Aires. Diagnóstico departamental.

Este trabajo se basa en una descripción de las características geográficas, demográficas, sociales, de comunicación, económicas y de turismo del citado departamento.

Sirve, por lo tanto, como un antecedente de información, pero carece de un análisis causal.

1.2.4. "Estudios básicos para una acción a mediano y largo plazo - Ministerio de Planeamiento y Coordinación - Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur". 1971.

En el acápite correspondiente a población se analizan las tasas de crecimiento, densidad, concentración, población económicamente activa y desocupación. Esta última aumentó respecto al censo de 1960 (0,5 %) siendo para 1970 del orden del 2,7 %.

Del sector agropecuario se destaca como importante lo siguiente:

I. - Consumo: Las variaciones más notables se produjeron en el con-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

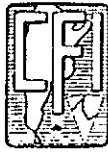
sumo de ganado vacuno. De 822 cabezas consumidas en 1966 se pasó a un consumo de 1.067 unidades en 1970. En cambio el consumo de ovinos ha declinado para el mismo período.

2.- Existencias. Las existencias de ovinos contaron, para el período 1966/1970, con una tasa de crecimiento lenta pero positiva, alcanzando un promedio del 2 % para el período.

Con respecto al ganado bovino, tiene un importante impulso, las existencias de 1966 a 1970 suben en un 44,8 %, significando una tasa promedio anual del 8,9 %.

3.- Agricultura: La siembra y el cultivo de cereales, forrajeras y praderas se ha encarado lentamente, las experiencias en pasturas se localizaron en el norte de la isla.

4.- Mecanización agropecuaria: Por el carácter extensivo de las explotaciones, sobre bases ganaderas (ovinas) y no agrícolas, el número de tractores es bajo. En el año 1970 contaban con 41 unidades, de las cuales 23 tenían más de 10 años. Como promedio general de la isla, hay un tractor por cada 17.608 hectáreas de praderas naturales.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

5.- Concentración de la tierra: Existe un elevado grado de concentración de la tierra en la zona norte de la isla. El promedio por estancia en 1970 fue de 16.398 hectáreas, que corresponden a las mejores tierras y las más aptas para la ganadería.

6.- Personal ocupado: Hubo un decrecimiento del personal asalariado estable de las explotaciones agropecuarias.

El trabajo señala problemas conexos al sector agropecuario, a saber: en lo que hace a energía, indica que los establecimientos solucionan sus problemas con grupos electrógenos propios. En comunicaciones, el problema radica en las épocas de deshielo, ya que tornan intransitables los caminos sobre todo en la región sur de la isla; lo que en parte se soluciona por comunicación aérea, pues la mayoría de los establecimientos cuenta con avionetas. En educación existen establecimientos privados y estatales los cuales cubren parcialmente las necesidades de preparar a las personas que trabajan en las tareas agrícola-ganaderas.

1.2.5. Diagnóstico del Sector agropecuario regional. Estación Experimental Regional Agropecuaria. Bariloche. INTA. 1973.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Este trabajo fue preparado a solicitud de la Presidencia del INTA, en base a un cuestionario preparado especialmente por las autoridades de la Regional Agropecuaria con sede en Bariloche.

El área de la Estación Bariloche comprende las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, y el Territorio de Tierra del Fuego.

A nivel de la región, analiza la participación de la misma en el producto bruto interno, uso del suelo, número de explotaciones agropecuarias y superficie que ocupan, tamaño de los rodeos, distribución de vacunos, tenencia de la tierra, concentración de la propiedad, población rural y total.

Divide a la región en tres subregiones de diferente potencialidad, que está dada por la concurrencia de algunos factores ecológicos y de otros de carácter económico (por ejemplo: posibilidades de diversificación de la producción, el uso o mejor aprovechamiento de los recursos naturales y la posibilidad o no de la aplicación de nuevas tecnologías)

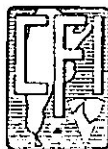
Las áreas determinadas son:



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- 1.- Precordillera: alcanza la zona precordillerana de la región e incluye el sur de Santa Cruz y la Isla de Tierra del Fuego, límite entre la isoieta de 300 mm. Se excluyen los valles actualmente explotados o potencialmente aprovechables. El área es considerada apta para la producción de carnes, es posible diversificarla (actualmente con zonas monocultoras, especialmente laneras), introducir nuevas técnicas como ser manejo de agua, implantación de pasturas y uso de fertilizantes.
- 2.- Meseta y Costa: Comprende el resto de la zona. El agua es el factor limitante de la producción, siendo la zona apta para lanas y con pocas probabilidades de diversificación de la producción.
- 3.- Valles: En esta subregión se agrupan todos los valles actualmente explotados y aquellos que, a pesar de su potencial, no son aprovechados intensamente. Considera que es una zona apta para la producción intensiva agrícola-ganadera.

Los tipos de explotación intensiva se localizan especialmente en zonas del valle, frecuentemente con riego; con actividad predominante de agricultura y horticultura, y con una fuerte subdivisión



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

de la tierra.

Las explotaciones extensivas predominan en la mayor parte de la región, con ganadería ovina principalmente. El manejo se realiza con pasturas naturales, no mejoradas. En donde se explotan vacunos existen mejoras primitivas vinculadas al riego.

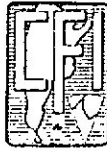
Considera que en la región precordillerana existe la posibilidad de utilizar el agua a nivel de predio con obras de infraestructura simples, por lo cual se estima que INTA deberá realizar un relevamiento integral de esta subregión.

En cuanto a mano de obra, en las regiones Precordillerana y Meseta y Costa, predominan los asalariados, mientras que en los valles predomina la mano de obra familiar.

Estima que el número de personal ocupado podría reducirse cuando se disminuya la cantidad de ovinos y se aumente el número de vacunos.

Se menciona que no ha sido utilizado en forma correcta el crédito, tanto por parte de los productores como por parte de las instituciones bancarias, por falta de planificación y control.

Analiza el mercado patagónico de lanas, como se efectúan las ventas, manipuleo, fuerza de los compradores, y la fuer-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

za de los vendedores.

Las ventas de hacienda se efectúan directamente en los establecimientos, a los que concurre el comprador realizando su oferta por el lote.

Los lanares se pagan por cabeza y los vacunos por peso, estimado, puesto que carecen de balanza en la mayoría de los establecimientos.

En lo atinente al acceso por parte de los productores al asesoramiento técnico, efectúa una autocrítica a la política seguida hasta entonces por INTA, de implementar una estructura poco suficiente en recursos y personal no acorde a las verdaderas necesidades del sector.

En cuanto a los organismos provinciales se critica que se desempeñan burocráticamente, lo que no les permitió hacer uso racional de los recursos disponibles. Por parte de los productores señala que excepto en épocas críticas (bajos precios de lana) no han tenido inquietudes con respecto a incorporar tecnologías para aumentar y mejorar la producción.

Consideran las inversiones efectuadas, en tres etapas, tomando como referencia la crisis en el precio de la lana



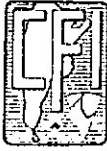
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

currida entre los años 1969 y 1972.

En una primera etapa, precrisis, el destino de los beneficios de muchas explotaciones se volcó a la adquisición de otros campos, fuera o dentro de la región. En plena crisis, prácticamente no hubo inversión, y, por último, en la tercera etapa, los beneficios se destinan en parte a la conservación de mejoras y a la adquisición y cambio de vehículos.

En lo que respecta a la organización de los productores concluye que en general las Cooperativas de la región no han funcionado o lo han hecho en forma precaria durante períodos relativamente cortos.

En general este trabajo presta cierta utilidad al proyecto ARG/73/013. Las limitaciones que ofrece surgen de que analizan en forma global la región y la desagregación mayor es de nivel de provincia. La carencia de datos para cuantificar ciertos efectos, es señalado por los autores, no obstante vuelcan en él la experiencia propia lograda en sus respectivos puestos de trabajo.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

1. 3. - Recopilación y análisis de información de organismos privados.

En contraste con la literatura relativamente numerosa de los sectores oficiales, mucha de la cual se resume antes, hasta la fecha del presente documento solo se ha recopilado un estudio del sector privado que se vincula directamente con el tema del Proyecto según se detalla a continuación. Por lo demás existen informes de un trabajo hecho con el patrocinio de la OCEI (Fiat) sobre diversificación de la Ganadería en el Rfo Deseado (Santa Cruz), pero aún no pudo lograrse un ejemplar de los resultados correspondientes.

1. 3. 1. "Programación bovina para Santa Cruz" Instituto privado de Consultores, Buenos Aires, 1972.

El trabajo en referencia fue preparado por Roberto Risso Patrón, con la colaboración de Juan Verges, en el Plan Ganadero Vacuno.

1. Desde un punto de vista técnico, el eje central de toda la "Programación Bovina para Santa Cruz" que proponen los autores, es la introducción de plantales seleccionados de algunas de las principales razas existentes en el país. De esta forma se argumenta que será posible aumentar y mejorar el stock ganadero provincial y consecuentemente contribuir al autoabaste-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

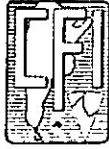
41

cimiento de carne vacuna que en su casi totalidad depende ahora de la introducción de la producida y procesada al norte del Rfo Colorado.

Sobre la base de una encuesta realizada a productores preseleccionados, los autores realizan una serie de breves consideraciones, relativas a:

- Zonificación del área.
- Dirección y administración de los establecimientos.
- Existencia ganadera a nivel de predio.
- Posibilidades de incorporación de nuevas tecnologías.
- Utilización de la tierra.
- Reservas forrajeras y alimentación del ganado.
- Maquinarias y equipos.
- Posibilidades de incrementar el área forrajera.
- Porcentajes de ventas en estancias.
- Opinión de los productores respecto del futuro de la ganadería.
- Nivel de asesoramiento solicitado por los productores.

2.- En líneas generales y particularmente en los capítulos referidos a:
"El medio natural y su capacidad de producción".



A2

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"El plan ganadero Bovino".

"Producción de forrajes y Centros de Concentración de Hacienda".

Se observan una serie de consideraciones, afirmaciones y proposiciones hechas, sin explicitar los criterios, pautas o antecedentes tenidos en cuenta-.

De esta forma no surge claramente la zonificación propuesta, la cual hubiera sido un antecedente importante para la parte 2 de la "Programación detallada" en la que se prevee la "determinación de áreas apropiadas para la cría y engorde del ganado vacuno". No obstante la zonificación a que arriban los autores, si bien es muy general, resulta aceptable de acuerdo a la información y conocimiento que sobre el área se tienen.

Igual observación es válida en lo referente a la introducción de plantales en las dos zonas que ellos diferencian. Para la zona I (Zona intermontañosa), la programación prevee introducir 1.000 vientres por año, durante un período de 3 años. Para la zona II (Zona Sud de Llanuras y valles) se prevee la introducción de 1.000 vientres en el 1er. año, 2.000 vientres en el 2do. año y 2.000 vientres en el 3er año.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

3. - Analizado el trabajo a los fines del Proyecto Arg./73/013 puede señalarse que el mismo constituye un antecedente cuyas proposiciones deben considerarse como hipótesis que deberán ser confirmadas, dado a que del estudio no surge claramente si las mismas se derivan de los resultados de la encuesta o si provienen de alguna otra fuente.

Del análisis de las inversiones necesarias para el plan bovino, así como de las fuentes y usos de los fondos, surge que los productores aparte de los créditos para la compra de planteles y equipos, requieren en el primer año un refuerzo crediticio para atender el capital circulante. Es decir, para todos los gastos e insumos necesarios, a fin de poder desarrollar la actividad ganadera acorde con las técnicas y mecanismos aconsejados.

Nuevamente, su utilidad para el proyecto Arg./73/013 es el de un antecedente, dado que el factor más importante es el de el precio, que ha variado significativamente. Si se actualiza la información puede suceder que arroje resultados distintos, en cuanto al período necesario de asistencia crediticia adicional para atender el capital circulante. Más aún si atendemos otros criterios en los cálculos económicos contables que los aplicados en la metodología del plan, pues-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

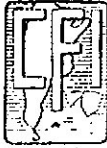
1.4. - Planes de Desarrollo de la Provincia del Chubut .

De acuerdo con las informaciones proporcionadas directamente por las autoridades de la Provincia, y sin perjuicio de los estudios generales y especiales reseñados en los capítulos anteriores , no existe aprobado un Plan General de Desarrollo del Chubut o del Sector Agropecuario, en particular. No obstante se estima del caso reseñar bajo este título el Programa de Colonización preparado por la Dirección de Planeamiento de la Asesoría de Desarrollo, hasta un nivel de pre-factibilidad.

1.4.1. "Programas de Colonización en la Provincia del Chubut", Asesoría de Desarrollo, 1973.

Los objetivos señalados en el informe del Programa de colonización en la Provincia del Chubut, coinciden en líneas generales con los que se postulan en el Proyecto ARG/73/013.

Toda vez que se propicia en el mencionado programa: "Tratar de paliar las insuficiencias existentes en el abastecimiento de carne bovina que sufre la provincia de Chubut"... , se pretende lograr..."La reactivación del sector Agropecuario en regresión"... ,



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

tendiendo... " a elevar el nivel de vida, tanto económico como cultural del pequeño productor"... , como así también... "tratar de lograr el aumento constante de la tasa de ocupación estable".

La metodología que se propone es de carácter general, enumerándose una serie de pasos metodológicos con objetivos de trabajo, a título de ejemplo cabe consignar que la planificación a emplearse en la implementación de los Programas de Colonización, "se realizará partiendo a nivel de colono hacia el resultado final y teniendo en cuenta principalmente al ser humano". A renglón seguido se detalla que "El programa deberá efectuarse con un esquema de ejecución no rigurosamente taxativo para que los posibles cambios puedan llevarse a cabo teniendo en cuenta el espíritu de la colonización."

En consecuencia la metodología a tener en cuenta es la siguiente :

- a) Visitar y recorrer la zona en forma detallada.
- b) Revisión del material existente.
- c) Tenencia actual de la tierra.
- d) Climatología y recursos naturales de la zona.
- e) Revisión del material agroeconómico existente.

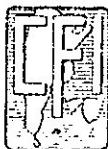


CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- f) Planteos económicos y agrotécnicos a considerar para los distintos rubros.
- g) Superficie por colono. Elección de colonos.
- h) Sistematización de tierras. Riego.
- i) Financiación . Créditos supervisados.
- j) Comercialización de la producción.
- k) Sociología y factor humano.
- l) Recomendaciones para el proceso de colonización.

Bajo el subtítulo : Planteos económicos y agrotécnicos para los distintos rubros; se señala que las alternativas de producción que se proponen fueron seleccionadas teniendo en cuenta aspectos socio-económicos y la simplicidad que involucran las tareas necesarias para su ejecución por parte de los colonos. Paralelamente se piensa que las mismas permiten asegurar ingresos más altos debido a:

- a) Pleno uso de la mano de obra familiar.
- b) Más eficiente uso del agua.
- c) Uso más eficiente del crédito.
- d) Optimo sistema de comercialización.
- e) Seguridad de tenencia de la tierra al colono.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

f) Utilización del sistema cooperativo.

Sin una definición concreta con respecto a qué forma de producción de carne vacuna habrá de utilizarse en el programa de colonización se enuncian y se teoriza someramente en lo referente a:

- a) Pastoreo mecánico ("soiling")
- b) Crecimiento compensatorio (Pastoreo directo o mecánico)
- c) Ensayo de engorde a corral.
 - Introducción teórica.
 - Plan tipo de engorde a corral.
- d) Producción forrajera.

La importancia y el valor que representan los valles cordilleranos en términos de potencial área de ganadería bovina, orientada hacia la cría, no escapa al criterio de los funcionarios y técnicos del gobierno de Chubut. Sus esperanza y optimismo en la mencionada área, se ve reflejado en la opinión de que: "La ganadería ovina, tendrá que ser desplazada de los valles cordilleranos hacia las áreas marginales en cuanto a la disponibilidad de forrajes o sea hacia aquellos donde no pue-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

da practicarse la ganadería vacuna en forma rentable que en el caso de nuestra provincia, sería la meseta".

El informe se completa con algunas consideraciones relativas a: tamaño de las explotaciones, financiamiento y crédito agrícola supervisado.

Tamaño de las explotaciones.

El concepto de unidad económica es objeto de un intento de definición teórica en base a la realidad social de la provincia. Consideran necesario que debería tenerse en cuenta una superficie que asegure un buen nivel de ingresos, acorde a la capacidad de trabajo de la familia y que, a su vez, el tamaño de las explotaciones debe justificar un mínimo de mecanización. No agrega elementos objetivos de juicio para este orden de prioridades.

Financiación de una colonización.

Señalan las probables fuentes que van desde los aportes nacionales y externos hasta pequeños créditos otorgados a los colonos. Por supuesto que todo el trabajo se guía en función a una expe-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

sión teórica y no en base a cálculos estimativos que definan un poco más magnitud y alcance de los planes, ya que esto va a ser en definitiva lo que va a marcar las fuentes probables de financiamiento.

Crédito agrícola supervisado para asesoramiento de colonos.

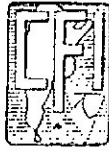
Se manejaría a través de una cooperativa, es decir, la cooperativa obtendría el dinero del banco, por medio de facturas pro-forma conformadas por el Jefe de la colonia.

La cooperativa se crearía a través de una asamblea general de colonos; para que los represente ante las autoridades oficiales. Además de la intermediación para adquirir los insumos la cooperativa sería la encargada de la comercialización.

Las estructuras de costos para la colonización en Colhue-Huapi y Gualjaina, en su primera etapa para el año 1974 es muy incompleta.

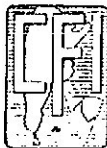
El plan de Colhue-Huapi, está en el Plan Trienal, con prioridad 1.

De todo este trabajo, lo rescatable y de utilidad para el Proyecto Arg/73/013 es a nivel de antecedentes generales ya sea en cuanto a los datos e información como a la opinión de téc-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

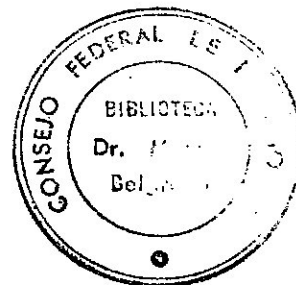
nicos locales. Un buen aporte serfa el Proyecto definitivo de la coloni-
zación de Colhue-Huapf por la información que debe reunir.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

1.5. Planes de Desarrollo de la Provincia de Santa Cruz.

Hasta el momento de producirse el presente Informe, no se ha recibido la documentación básica que en su oportunidad ofrecieran las autoridades técnicas del "Consejo Agrario Provincial", como organismo de enlace entre el Proyecto y la Provincia. Sin embargo, la información conocida permite suponer la inexistencia de un Plan general de Desarrollo de Santa Cruz o del Sector Agropecuario Provincial ; quedando por ahora como marco de referencia provincial los trabajos detallados previamente.





CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

1. 6. Planes de Desarrollo de la Tierra del Fuego .

La documentación básica recolectada directamente en Ushuaia, la mayor parte de la cual se resumió antes, no incluye un Plan de Desarrollo General o Sectorial para el Territorio, de manera que como en el caso de Santa Cruz, no existe hasta el presente otro marco de referencia distinto al extractado de los informes pertinentes.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

1.7. Programa Sectorial Nacional

"El Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional 1974-1977"

Contiene los fundamentos del programa sectorial que, seguramente, serán materia de un análisis posterior más detallado por parte del Ejecutivo Nacional.

En cuanto a política agropecuaria, expresa el Plan que el sector agropecuario deberá desempeñar un papel de importancia, tanto en su función de abastecedor del mercado interno, como en la de generador de excedentes, para crear capacidad de compra externa. Esto implica movilizar toda la capacidad productiva del sector en las áreas actualmente bajo explotación y los que se incorporen ampliando la frontera agropecuaria.

Además cabe destacar que en el "Acta del Compromiso del Estado y los Productores, para una política concertada de expansión agropecuaria y forestal", se fija como meta de producción para carne vacuna en las campañas de los años 1974, 1977 y 1980, los siguientes guarismos:



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Año 1974	2.700.000 toneladas
Año 1977	3.600.000 toneladas
Año 1980	4.600.000 toneladas

La tasa anual de crecimiento económico para el sector agropecuario, prevista en el Plan Trienal, es de 6,5 para el período 1974/77.

El proyecto de desarrollo de la ganadería vacuna en la zona cordillerana de la región patagonia, coincide en sus objetivos con los del Plan y de la referida "Acta de compromiso del Estado y los Productores para una Política concertada de expansión agropecuaria y forestal", suscripta el 6 de septiembre de 1973.

Proyectos provinciales prioritarios del Sector.

Agropecuario

Chubut:

<u>Nombre del Proyecto</u>	<u>Monto Total</u>	<u>Financiamiento</u>
Colonización del		
Colhue-Huapi	\$ 12.000.000	Gobierno Federal



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

<u>Estado actual</u>	<u>Año iniciación posible</u>	<u>Prioridad</u>
Preestudio	1974	1
<u>Santa Cruz</u>		
<u>Nombre del Proyecto</u>	<u>Monto Total</u>	<u>Financiamiento</u>
1) Riego y colonización en Isla Fea	\$ 30.000.000	Gobierno Federal
2) Colonización Lago Buenos Aires	\$ 10.000.000	Gobierno Federal
<u>Estado Actual</u>	<u>Año iniciación posible</u>	<u>Prioridad</u>
1) En ejecución	-	-
2) En estudio	1.975	s/discriminar

Para el Territorio de Tierra del Fuego no se han previsto proyectos en el sector agropecuario.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

1.8. Recopilación de cartografía y aerofotografía Regional

La información cartográfica de la Región Patagonia recolectada o identificada en el "Instituto Geográfico Militar", y en las Provincias y Territorio involucrados, permite suponer que se cuenta en esta materia con las bases indispensables para los fines del estudio, sin perjuicio de la que posteriormente se elabore como trabajo propio. A continuación se relaciona el material técnico ya incorporado a la documentación del Proyecto.

Cartas del Instituto Geográfico Militar.

Provincia de Chubut :

Escala: 1 : 500.000

A escala 1 : 500.000 se cuenta con las siguientes cartas:

Esquel: Hoja No 77, compilada en el año 1959.

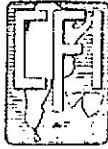
Lago Fontana: Hoja No 82, compilada en los años 1960-1961.

Paso de Indios : Hoja No 4369, compilada en el año 1964.

Sarmiento : Hoja No 4569, compilada en el año 1965.

Provincia de Santa Cruz

Escala 1 : 500.000



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

LAGO SAN MARTIN:

Hoja No 90, compilada en el año 1956, parcialmente actualizada en abril de 1969 y editada en mayo de 1969.

LAGO ARGENTINO :

Hoja No 94, compilada en el año 1949, parcialmente actualizada en mayo de 1968, editada en julio de 1968.

CALETA OLIVIA :

Hoja No 4769, carta topográfica, compilada en 1956 y editada en marzo de 1968.

SAN JULIAN :

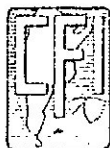
Hoja No 4969, carta topográfica compilada en 1956 y parcialmente actualizada a enero de 1968.

RIO GALLEGOS:

Hoja No 5169, carta topográfica compilada en el año 1966 y editada en noviembre de 1968.

Con las cartas mencionadas precedentem ente se cubre el área del proyecto en lo que corresponde a las provincias de Chubut y Santa Cruz.

No ocurre lo mismo con las cartas que contienen mayor detalle como son los que están a escala 1 : 250.000 y que se detallan a continuación:



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Provincia de Chubut

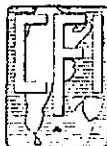
Escala 1 : 250.000

- ALTO RIO SENGUERR : Hoja No 4572-IV, editada en mayo de 1953.
- SARMIENTO : Hoja No 4569-III, editada en mayo de 1953.
- EL PIUMA : Hoja No 4769-I, editada en abril de 1953.
- LAGO BUENOS AIRES : Hoja No 86, compilada en 1937, parcialmente actualizada a septiembre de 1962.

Provincia de Santa Cruz :

Escala : 1 : 250.000

- LAGO BUENOS AIRES : Hoja 4772-II, editada en mayo de 1953.
- EL ZURDO : Hoja No 5172-IV, editada en mayo de 1953.
- CABO BUEN TIEMPO : Hoja No 5169-IV, editada en mayo de 1953.
- RIO GALLEGOS : Hoja No 5169-III, editada en mayo de 1953.
- PUERTO SANTA CRUZ : Hoja No 5169-II, editada en mayo de 1953.
- PASO RIO BOTE : Hoja No 5172-II, editada en mayo de 1953.
- PUERTO COIG : Hoja No 5169-I, editada en mayo de 1953.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

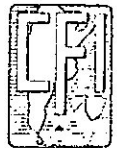
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

Escala 1:500.000

Para el territorio solo se dispone de cartas con escala 1 : 500.000.

ESTRECHO DE MAGALLANES: Hoja No 99, compilada en el año 1948.

USHUAIA: Hoja No 103, compilada en 1947, actualizada a mayo de 1967.



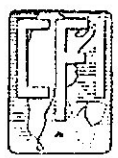
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

1.9. Convenios existentes entre organismos oficiales.

En este aspecto, el antecedente más próximo al Proyecto son las "Investigaciones sobre ovinicultura en la Patagonia" hechas por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) con el aporte de las Naciones Unidas. (PNUD) a través de la FAO, como organismo ejecutor.

Las operaciones de este Proyecto (ARG/65/514) comenzaron en 1966 y hoy están prácticamente terminadas, con etapa de la discusión y aprobación del respectivo Informe Final. El trabajo hecho cubre los aspectos principales de la producción de ovejas y lana en la Región Patagónica y el equipo internacional incluyó expertos y consultores en ovinicultura, ganado ovino, fisiología, nutrición, parasitología, economía agrícola, fertilidad de suelos, ecología vegetal, clasificación y calidad de lanas, tecnología lanar, ingeniería agrícola, mercado, etc.

Entre los varios informes sectoriales ya publicados por el Proyecto en referencia, se destacan en esta oportunidad el "Desarrollo de un Programa de ciencia del suelo dentro del Proyecto FAO INTA", basado en el trabajo del señor Miguel H. Monteith (1970) y el



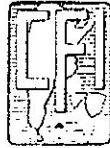
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"Informe sobre algunos Macro y Micro aspectos de la Economía Lanar en la Patagonia Argentina" presentado por Enrique Delgado Castilla en 1973.

Dentro del último documento citado, se dice textualmente que en "diversas áreas patagónicas se observa un creciente interés por parte de los productores por la actividad vacuna. Los estudios hasta ahora realizados en establecimientos ovinos en que se encontró esta actividad, la señalan como de productividad física creciente gracias a mejoras de manejo, lo que también podría esperarse en términos económicos. A pesar de su escasa importancia y volumen actual, estos resultados preliminares podrían reafirmarse eventualmente y considerar la actividad vacuna de carne como una diversificación de la empresa puramente ovina de hoy."

Es clara entonces, la vinculación de ambos estudios y la utilización del resultado de las Investigaciones que procurará hacerse en beneficios del Proyecto Arg/73/013.

Por otra parte, se tiene conocimiento de la concentración entre la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - Chubut) y el Consejo Agrario Nacional, para que esta última entidad determine



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

aspectos físicos y económicos de la provincia pero aún no ha sido posible añadir el Informe respectivo a los antecedentes del Proyecto.

Igualmente, se discute actualmente un convenio de investigación de aguas subterráneas entre la provincia del Chubut, Agua y Energía Eléctrica de la Nación y el INTA (Estación Regional de Bariloche) cuya efectividad depende del acuerdo acerca de áreas prioritarias de estudio.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

1.10. Convenios entre Organismos Oficiales y Privados.

Al respecto , solamente ha podido identificarse en conexión con el Proyecto un acuerdo en trámite entre la Provincia del Chubut y la Asociación de criadores de ganado Luing, según el cual aquella importaría un plantal de diez vaquillonas y la Asociación donaría un toro de "pedigreé", todo ello con miras a la aclimatación local de esta nueva raza bovina originaria de Escocia.

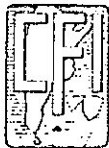


CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

1.11. Estudios en ejecución.

El panorama de los estudios relacionados con el Proyecto se ha dejado prácticamente descripto al tratar, en detalle, los Convenios existentes y más adelante aparece analizado el "Plan Bovino" entre la Provincia de Santa Cruz y el Banco de la Nación Argentina dentro del capítulo correspondiente a Servicios Bancarios.

No existe, pues, a la fecha, nada específico que agregar dentro de este capítulo de "Estudios en ejecución".



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

2. - CENSOS

2.1. Censos Nacionales de Producción.

A este respecto ; sólo se tiene noticia del Censo Económico de 1963 que cubrió los sectores de industria, construcción, minería y servicios. Su utilidad para el Proyecto ARG/73/013 es marginal, por cuanto no incluye la actividad agropecuaria y por su antigüedad los datos sirven solamente a aspectos de la localización de actividades.

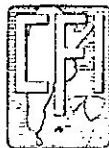
2.2. Censos Agropecuarios Nacionales.

Hasta la fecha, serían de utilidad las informaciones de tres censos agropecuarios nacionales a saber:

Censo de 1952

Los resultados de este censo no se han publicado; para contar con la información es necesario dirigirse por nota al Director del INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), quien autorizará la extracción de datos y fijará si son con o sin cargo.

Censo de 1960



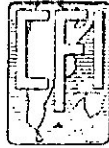
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Al margen de los datos publicados, no es posible obtener información a nivel de establecimiento, puesto que, según se informara verbalmente por personal del INDEC, los cuestionarios fueron vendidos como papel, y lo que está en tarjetas perforadas es exclusivamente lo publicado.

Censo de 1969

Actualmente se encuentra el INDEC abocado a la tarea de efectuar un análisis de consistencia de toda la información procesada. Estiman para mayo la terminación y recién entonces estarán en condiciones de brindar la información. La que se va a publicar es a nivel departamental y por grupos de explotaciones, sistema de tenencia de la tierra y actividades. Además, de las existencias de maquinarias, el personal ocupado, sistemas de riego, etc. Se conservan los cuestionarios, lo cual indica que sería factible obtener información a nivel de establecimiento de las zonas que resulten de interés para el trabajo.

Se estima que vencido el plazo del análisis de consistencia de los datos, la obtención de la información sería rápida, por los nuevos sistemas de computación y procesamiento de datos con que cuenta el organismo.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

2.3. Censos Agropecuarios Provinciales.

Santa Cruz

Recuento Censal Agropecuario

Por decreto provincial se dispuso que el 29. 3-68 se realizara un recuento censal de población, vivienda, actividades industriales, comerciales y agrícola ganaderas, en todo el ámbito de la provincia.

Se relevaron 1410 establecimientos agropecuarios y la información requerida tiene un mejor énfasis en la explotación ganadera ovina, por ser una actividad básica en la provincia.

La información con que se cuenta a nivel de departamento es:

- Cantidad y superficie de las explotaciones agropecuarias clasificadas, según régimen de tenencia de tierra, por actividad principal en la explotación.

- Distribución y aprovechamiento de la tierra y capacidad de absorción de hacienda de las explotaciones.



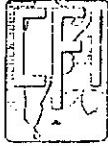
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- Resultados de la explotación ganadera ovina.
- Existencia de molinos, tajamares, galpones y equipamiento relacionado con la explotación lanar.
- Cantidad de explotaciones agropecuarias clasificadas según magnitud en cabezas y existencia de ganado bovino en las mismas.
- Existencia de ganado bovino en las explotaciones agropecuarias, clasificadas por edad y sexo.
- Número de explotaciones y superficie ocupada por pasturas artificiales e irrigada según tipo de riego.
- Personal de las explotaciones agropecuarias.
- Equipamiento automotor, fuerza motriz instalada y equipos de comunicaciones.

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

A) "Anuario Estadístico" Serie 1971.

1.) Sector: Socio Biodemográfico.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

a) Estadística demográfica : contiene información de los censos 1947, 1960, 1966 y 1970 clasificada en población urbana y rural, por sexo y por grupos de edad, a nivel de departamentos, relaciones de población argentina y extranjera, crecimiento vegetativo, migraciones, vitales, etc.

b) Estadísticas hospitalarias, educativas, costo de vida y policial.

2) Sector Económico Financiero

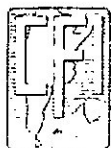
a) Estadística agropecuaria : detalle de la existencia ganadera, clasificados por razas, edad y sexo a nivel de departamento. Detalle del faenamiento de animales registrados por año para el período 1967/1971, según edad y sexo a nivel de municipios.

b) Estadística de petróleo, gas, pesquera, forestal, comercio exterior, transporte, hotelera, comunicaciones, edificación y financiera.

B) Tierra del Fuego - Información Estadística Complementaria.

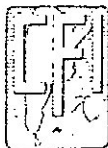
- Cantidad y superficie de las explotaciones clasificadas por régimen legal de tenencia de la tierra, a nivel de departamento, año 1971.

- Superficie de las explotaciones según uso de la tierra, a nivel de departamento, - año 1971.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- Superficie sembrada de forrajes, a nivel de departamento, año 1972.
- Población ganadera, serie de 1895/1972.
- Explotaciones que poseen animales ovinos por cantidad, a nivel de departamento, año 1972.
- Existencia de ganado ovino clasificado por edad y sexo, por departamento, año 1972.
- Existencia de ganado ovino clasificado por razas y departamentos, año 1972.
- Producción de lana sucia, según zafras 1955/72.
- Existencia de ganado bovino clasificado por edad y sexo, a nivel de departamento, año 1972.
- Explotaciones que poseen animales bovinos, por cantidad, a nivel departamental, año 1972.
- Existencia de ganado bovino por razas y departamentos, año 1972.
- Información de porcinos y equinos, año 1972.
- Disminución de los planteles por causas, a nivel departamental, año 1972.
- Personal ocupado en las explotaciones con carácter permanente, por categorías y departamentos, año 1972.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- Faenamiento de animales ovinos frigorífico CAP, Rfo Grande, período 1957/72.
- Información sobre clima.
- Registro de establecimientos, actividad agropecuaria.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

3.- LEGISLACION

3.1. Regímenes de promoción nacional y provincial.

En la actual etapa del Proyecto, no se han identificado regímenes legales vigentes de fomento de la producción agropecuaria, de carácter nacional o provincial.

No se descarta que en el desarrollo del "Plan Trienal" se concerte a corto plazo un Plan sectorial, inspirado a su vez en la política de acuerdos entre el Estado y los productores, en el que se instrumente un régimen de promoción nacional de la producción ganadera. El propio Decreto 776 del 19 de diciembre de 1973 aprobatorio del "Plan Trienal", prevé en su artículo 3o que el "Ministerio de Economía con la colaboración de los demás Ministerios, de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan, concertará los Planes sectoriales con la Confederación General del Trabajo y la Confederación General Económica"

En cuanto a planes provinciales o territoriales, está pendiente el recibo de la documentación pertinente, pero informes verbales han adelantado que no existen legislaciones locales de promoción



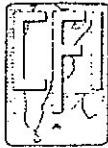
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

específica al sector agrícola o ganadero.

3.2. Cargas impositivas.

En esta materia debe destacarse el impuesto a la renta potencial de la tierra, aprobado por Ley 20.538 publicada en el Boletín Oficial del 14 de noviembre de 1973, cuya vigencia empezará el 1 de enero de 1975 o antes, una vez cumplido el relevamiento y registro catastral de la tierra apta para explotación agropecuaria y la fijación de su renta potencial normal. El proceso de relevamiento se inicia con una etapa general de determinación en todo el país de zonas de características uniformes, de acuerdo con sus características ecológicas y económicas. Dentro de esas zonas se determinan explotaciones representativas, en cada una de las cuales se establecerán los ingresos resultantes de la producción física media de los últimos diez años valuados a los precios corrientes. Del cotejo de ese ingreso y los costos normales de explotación, llegará a establecer la renta por hectárea de la tierra óptima de cada zona. Luego sigue una etapa individual en la que el productor, por el sistema de declaración jurada primordialmente, establecerá la diferencia entre su propia explotación y la óptima de la zo-

7A



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

na, con lo que llegará a determinarse el beneficio medio de tal explotación. El impuesto a las ganancias se aplicará sobre el resultado de multiplicar la renta neta potencial normal de la unidad de superficie por el área total utilizable en cada explotación.

El productor que trabaje mejor y logre una productividad superior a su media, verá desgravado todo ese aumento pues su venta presunta será siempre la misma. En cambio, el que no utilice la tierra en forma adecuada tendrá que pagar un impuesto oneroso frente a la baja productividad lograda. Es con apoyo en esta premisa que el Ejecutivo, al proponer este impuesto, lo considerara como un instrumento de política económica más que una herramienta fiscal.

Mientras se pone en marcha el sistema definitivo, el legislador aprobó para el año 1974 un impuesto nacional sobre el avalúo de las tierras libres de mejoras de cada propietario, con porcentual progresivo del 1 % al 4 %, que se abonará a lo que le corresponda como impuesto a las ganancias; gravamen este no aplicanle a predios valuados en menos de 400.000 pesos.

El principio de la renta neta potencial se conservó en la ley 20.628 sobre "Impuesto a las ganancias" publicada en el



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

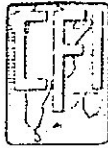
Boletín Oficial del 31 de diciembre de 1973; dentro de la cual se considera expresamente "como renta neta de las explotaciones agropecuarias la renta neta potencial normal por unidad de superficie multiplicada por la superficie total del predio o de los predios utilizables en cada explotación, según las normas del relevamiento catastral agrario.".-

La ausencia actual de reglamentación de este último impuesto "de emergencia" no permite evaluar debidamente sus implicaciones en cuanto a las ganancias de las explotaciones agropecuarias y sus diferencias con el régimen anterior de "impuesto a los réditos" regulado por la ley II. 682.

3.3. Regímenes de Inversiones de Capitales Extranjeros.

Sobre la materia ha sido aprobada recientemente la ley 20.557, publicada en el Boletín Oficial del 6 de diciembre de 1973, que regula todo lo concerniente a radicaciones directas de capital, créditos y convenios de cualquier naturaleza entre personas físicas o jurídicas públicas y privadas del país y acreedores domiciliados en el exterior con excepción de los contratos de uso de tecnología, de transporte y de seguros.

Las nuevas radicaciones deben cumplir un trá-



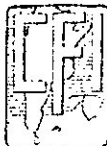
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

mite previo de autorización estatal y los registros pertinentes se instrumentan mediante un contrato entre la entidad de aplicación y el inversor extranjero. No serán autorizadas nuevas radicaciones que se destinen a los sectores de "actividades agrícolas, ganaderas y forestales, salvo las que incorporen tecnología nueva de especial interés para la economía nacional. "

Por lo que respecta a créditos externos, además de una previa autorización del Banco Central de la República Argentina, la ley expresa que la tasa de interés efectiva anual no podrá exceder en más de dos puntos la de los valores de primera clase vigentes en el mercado financiero del país de origen de la moneda en que se haya registrado la operación . Finalmente, solo podrán hacerse remesas al exterior por razón de contratos o convenios previa aprobación de estas por la autoridad de aplicación con intervención del Banco Central.

3. 4. Normas Sanitarias.

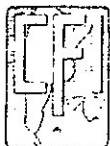
La "Región Patagonia", entendida por ella no solo el área del proyecto ARG/73/013 sino todo el territorio al sur de los Ríos Barrancas y Colorado, se considera zona libre de fiebre aftosa. Con



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

el fin de asegurar esa indemnidad, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería tiene aprobado una serie de normas, contenidas principalmente en el Decreto No 2899 del 21 de diciembre de 1970, y cuyos principios fundamentales son:

- 1) El ingreso a la región de bovinos, ovinos, porcinos y caprinos, y demás especies receptivas a la fiebre aftosa, solo puede tener como destino el de la faena inmediata, reproducción, pastoreo o exposición de reproductores, previo cumplimiento de requisitos tales como: A) vacunación previa contra la fiebre aftosa en las épocas prescriptas, B) traslado de los animales en forma directa, C) pruebas de sanidad en el establecimiento de origen para los reproductores, D) sometimiento en destino a observación cuarentenaria; etc.
- 2) Todo movimiento de animales susceptibles a fiebre aftosa dentro de la región, debe efectuarse con el respectivo certificado sanitario extendido de acuerdo con las previsiones del Servicio de Luchas Sanitarias.
- 3) Queda prohibido en la región el uso y comercio de vacunas y sueros antiaftosas, salvo con autorización y bajo estricto control oficial.



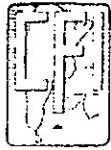
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- 4) La aparición de fiebre aftosa en la Región faculta al servicio de Luchas Sanitarias para adoptar todos los recaudos pertinentes, incluso la destrucción de objetos y el sacrificio de animales.
- 5) Está prohibido el ingreso a toda la región de carnes con hueso y/e ganglios.
- 6) Se prohíbe el ingreso a las provincias de Río Negro y Neuquén de pasto fresco o henificado proveniente del norte de los Ríos Barrancas y Colorado, con excepción del esterilizado en establecimientos controlados por el Servicio Nacional de Sanidad animal y transportada en envases nuevos.

Por lo demás, son obvias las ventajas que para el Proyecto significa esa condición de Zona Libre de aftosa en cuanto a sanidad animal y facilidad de comercialización de los productos ganaderos zonales, situación esta que comprende la región limítrofe chilena, libre de fiebre aftosa prácticamente a partir de Puerto Montt.

3.5. Disposiciones Municipales

El propósito de este capítulo es reunir y analizar aquellas disposiciones del orden municipal, especialmente las de



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

carácter impositivo y/o sanitaria que de alguna forma incidan en la materia del Proyecto.

Este material informativo fue solicitado al personal provincial de cooperación, pero hasta la fecha no fue recibido.

3.6. Reglamentación Legal del uso del Agua.

Esta materia , como la que antecede, es del fuero de las autoridades locales en cuanto toca a las provincias de la Región y está pendiente aún el recibo de la documentación pertinente.

= Sin embargo, de las informaciones verbales recibidas se deduce que todavía no existe una regulación legal del uso del agua en forma estructurada. En el caso del Chubut, los estatutos de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-Chubut) le confiere a ese organismo autárquico provincial las facultades de policía y administración de las aguas en su área territorial hasta tanto se cree el "Instituto Autárquico del Agua", pero retendrá siempre las que le competen como dirección autónoma del cauce del Río Chubut. Los mismos estatutos facultan a CORFO-Chubut para convenir con "Agua y Energía Eléctrica de la Nación" la transferencia del sistema de riego que aho-



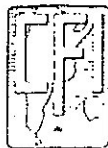
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ra administra dicho ente nacional, por conducto de la Intendencia de Riego del Valle Inferior del Río Chubut.

De todas maneras, y dada la trascendencia del tema, una vez delimitadas las áreas apropiadas para los proyectos específicos de cría y/o engorde del ganado vacuno deberá dejarse perfectamente establecida la situación legal y reglamentaria concerniente al uso del agua dentro de las mismas.

3.7. Disposiciones sobre Bosques

La materia de defensa de la riqueza forestal está regulada a nivel nacional por la ley 13.273, y sus modificaciones, primordialmente contenidas en la ley 20.531 del año pasado; normas estas vigentes en toda la Región por razón de haberse acogido a las mismas ambas provincias y dada la condición de Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Atlántida e Islas del Atlántico Sur. En el caso del Chubut y Santa Cruz, la administración del recurso está a cargo de los servicios provinciales, con asesoría del "Instituto Forestal Nacional"; mientras que en la Tierra del Fuego actúa directamente el Instituto y los respectivos bosques son propiedad del Estado Nacional.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Evidentemente, dentro de la zona cordillera-patagónica no hay una definición o demarcación exacta entre los suelos con aptitud ganadera y los suelos con aptitud agrícola forestal; cuestión que puede revestir interés primordial en el caso del Chubut dada la importancia de sus riquezas forestales en comparación con Santa Cruz e incluso con la Tierra del Fuego.

Los primeros contactos con las actividades del "Instituto Forestal Nacional" han dejado en claro que no existe una incompatibilidad regional entre el desarrollo forestal y el desarrollo ganadero, pero sí la necesidad de resolver una coexistencia racional de ambos a base fundamentalmente de control y educación de los productores. Las mismas autoridades nacionales han ofrecido proponer una demarcación de zonas forestales que ilustre su opinión sobre el particular y sirva de base para la definición del criterio del Proyecto frente a este asunto.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

4. - SERVICIOS

4.1. - Relevamiento de la capacidad actual

Desde el punto de vista de los objetivos del Proyecto, los servicios existentes en la Región responden a dos categorías principales : a) Los entes locales o nacionales dedicados al fomento de su economía; y b) El crédito disponible para el desarrollo de las actividades agrícolas-ganaderas. El conocimiento de estos dos factores cobra especial interés si tenemos en cuenta que el propósito de este estudio no es solo la identificación y análisis de proyectos específicos de inversión en ganadería vacuna, sino la propuesta del marco institucional apropiado para llevarlos a cabo y la fuente o fuentes de financiación.

4.1.1. Entes de fomento

A) Chubut

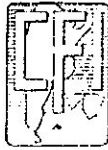
I. - "La Corporación de Fomento del Chubut" (CORFO-Chubut)

Fue creada con el propósito de promover el desarrollo integral de toda la provincia. Merecen destacarse sus siguientes finalidades generales:



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- a) Programar el desarrollo integral del área territorial sometida a su jurisdicción;
- b) Realizar o colaborar en los trabajos de investigación económico-sociales vinculados con la planificación de la región y mantener actualizada esa programación;
- d) Elaborar los mapas necesarios de la región, determinar el uso apropiado de la tierra y del agua y adoptar medidas conducentes a la conservación y mejoramiento de los suelos;
- f) Fomentar la mecanización y tecnificación de las tareas rurales, promoviendo el aprovechamiento común de la maquinaria agrícola y el uso de fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y semillas seleccionadas para el mejor rendimiento de las tierras agrícolas;
- g) Instalar y/o mantener por sí o en colaboración con las entidades respectivas, centros de investigación, experimentación y centros de extensión agrícola - ganadera, escuelas de orientación agraria, centros de enseñanza técnica y escuela de regantes;
- p) Asesorar al Banco de la Provincia del Chubut en la formulación de pla-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

nes y reglamentación de créditos para todas las actividades comprendidas en los fines de desarrollo integral de la región.

Se solicitó a las autoridades de la Corporación sus actuales planes en ejecución y por ejecutar, equipamiento y evaluación financiera, técnica y económica a efectos de conocer en detalle la magnitud de este organismo y su capacidad para encarar nuevas actividades vinculadas al Proyecto ARG/73/013, a la fecha de este informe no se recibió aún la documentación correspondiente.

II- Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (I. A. C.)

Creado por ley Provincial No 823, en 1971, teniendo como más importantes atribuciones y obligaciones las siguientes:

a) Ejecutar el régimen legal de la tierra fiscal, administrándola, otorgándola en propiedad o colonizándola;

d) Promover el apoyo crediticio y financiero preferencial para el sector privado rural y convenir la asistencia, colaboración y coordinación con organismos e instituciones especializados nacionales e internacionales;

g) Controlar el cumplimiento de las normas legales referentes a condi-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ciones de explotación de los predios rurales , sanidad vegetal y animal;

h) Asistir técnicamente al productor rural, promover la mecanización del agro y difundir métodos científicos y técnicos de explotación;

i) Establecer centros pilotos de inseminación artificial, criaderos, aprovechamiento de agua y asesorías técnicas;

j) Organizar y aplicar métodos de lucha contra la erosión y la explotación racional del suelo, fauna y flora. Controlar el sobrepastoreo y restringir paulatinamente la cría de ganado caprino en las zonas donde es factible la explotación de ganado ovino.

k) Estudiar y propiciar la aplicación de sistemas de comercialización e industrialización de la producción rural;

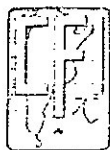
l) Proponer la formación de cooperativas agropecuarias.

Las tareas que ha encarado el IAC desde su

creación con vinculación al Proyecto ARG/75/013, en cuanto a producción

bovina son las siguientes:

- Posee planes orientados a fomentar e incrementar la producción de



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

carne bovina en la provincia. Se llevan a cabo en las zonas cordilleranas y precordillerana, zonas mejor dotadas por lo menos en cuanto a la cría de bovinos.

- Tiene dos equipos de inseminadores, uno para la zona de Sarmiento--Rfo Senguerr y el otro en la zona de Esquel y alrededores.

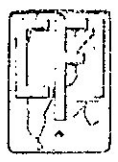
- En Esquel y Sarmiento cuentan con laboratorios e instrumental completo para el manejo del semen.

- Durante el período de trabajo, el personal de que dispone está compuesto por dos profesionales médicos veterinarios y tres paratécnicos entrenados en el manejo de reproductores y tareas de inseminación.

- Preven ampliar el equipo de inseminadores, en función al incremento de la demanda de servicios detectadas.

- En el Centro Regional Esquel del IAC, se está efectuando un plan experimental de cruzamiento industrial con "Charolais".

- Mediante concurso de productores demostradores se realizaron en la zona de Esquel, una serie de trabajos de implantación de pasturas.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

-Alentó en forma masiva, la implantación de pasturas en nuevas áreas, vendiendo a los interesados semillas seleccionadas a precios de fomento.

Es necesario contar con mayores elementos de juicio para evaluar este organismo, más si consideramos que con las atribuciones a él otorgadas , existen superposiciones con CORFO-Chubut lo cual implica la conveniencia de conocer más en detalle el funcionamiento de ambos.

B) Santa Cruz.

En el año 1959 se creó el Consejo Agrario Provincial ente con autarquía conferida por la Constitución Provincial que tiene a su cargo la tarea de distribución y redistribución de la tierra, fomento del crédito agrario, asesoramiento técnico, funciones todas muy importantes en cuanto al Proyecto en estudio.

Su actual equipamiento y acciones encarados o por realizar, así como el análisis de sus recursos, serán remitidos posteriormente por las autoridades provinciales.



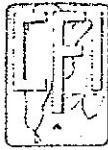
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

c) Tierra del Fuego

Por ley No 32 del 16 de octubre de 1972, bajo la denominación de "Corporación de Fomento de Tierra del Fuego" se constituye una entidad autárquica con capacidad de derecho público y privado. Su finalidad es la de ser el instrumento idóneo del Gobierno Territorial para llevar a cabo los planes de expansión económica en áreas en que la actividad privada no esté en condiciones de realizarse por sí sola.

Su relación con el Proyecto ARG/73/013 es importante, en cuanto la ley en el artículo 3 expresa que CORFO-Tierra del Fuego ejecutará las políticas económicas que le defina el Gobierno Territorial en base a los siguientes tipos de acciones, entre otras:

- a) Programar el desarrollo integral del área territorial sometida a su jurisdicción.
- b) Realizar o colaborar en los trabajos de investigación económico-sociales vinculados a la planificación de la región y mantener actualizada esa programación.
- d) Elaborar los mapas topográficos edafológicos y demás que sean necesarios de la región; determinar el uso apropiado de la tierra y el agua y adop-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

tar medidas conducentes a la conservación y mejoramiento de los suelos.

e) Generar y fomentar la producción y comercialización de productos alimenticios, lácteos, hortícolas, etc.

f) Instalar y / o mantener por sí o en colaboración con las entidades respectivas, centros de investigación, experimentación y centros de extensión agrícolas-ganaderas, escuelas de orientación agraria y centros de enseñanza técnica.

h) Crear, fomentar y/o participar en la instalación, ampliación, mantenimiento y/o funcionamiento de empresas industriales, comerciales, de transporte y toda otra que permita el almacenamiento, conservación, transformación y distribución de los productos de la zona, dando intervención preponderante a los propios productores a través de asociaciones cooperativas y mediante la adecuada organización de los mercados respectivos.

m) Coordinar y cooperar con los organismos respectivos, territoriales y nacionales, en el mejoramiento y conservación de la red vial, del transporte y comunicaciones de la zona realizando por sí, o con aportes económicos-financieros, las obras respectivas.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

b) Asesorar a los Institutos crediticios en la formulación de planes y reglamentación de créditos para todas las actividades comprendidas en los fines de desarrollo integral de la región.

En la actualidad, de acuerdo a información obtenida, la Corporación no posee estructura equitativa para todas las regiones comprendidas. Al analizar como función la ejecución del presupuesto del ejercicio 1973 tenemos que el presupuesto en erogaciones corrientes (Personal, bienes y servicios) alcanza el 75% del total (S/ 320.000) correspondiéndole el componente (24,4%) a erogaciones de capital (bienes de capital y Trabajos públicos). De este último sólo se ejecutó el 25% en lo que respecta a Bienes, en la ejecución de programas de sumar y escribir.

La Corporación no posee personal técnico dentro de su estructura, solamente un perito mercantil y un estudiante secundario.

Su actividad principal en la actualidad es la de abastecer a la población del territorio de carne, leche, huevos y pollos.

Participó en una experiencia de pasturas en INTA-Río Grande y Escuela Salesiana, control de la abutarda con la So -



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ciudad-Rural-Río Grande. De estas actividades se solicitó un detalle, de las tareas, formas de participación y resultados obtenidos, que a la fecha de este informe no se recibió.

Es necesario evaluar una producción de los recursos humanos (en cuanto a origen y cantidad) y de los recursos materiales, para determinar el nivel de inversión en el sector.

D. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

En la provincia de Chubut el Instituto cuenta con 3 técnicos en Esquel, 10 entre técnicos y ayudantes en Trelew, y 1 técnico en Sarandí.

En la provincia de Santa Cruz, en Río Gallegos, existe una Agencia del INTA, dotada de tres técnicos: un veterinario, un Hospitalista en zootecnia y un ingeniero agrónomo.

En el territorio de Tierra del Fuego, existe 1 técnico en Río Grande.

Cabe señalar que la Estación Bariloche del INTA tiene como región, además del Chubut y Santa Cruz, las Provincias del Río



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

quina y Río Negro y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

4.1.2. Servicios Bancarios.

A) Introducción.

La Asociación Rural de la Isla del Fuerte, fundada en 1947, tiene el honor de solicitar al Banco de la Nación Argentina, para que permita la apertura de una oficina de depósito y ahorro en la Isla, ya que la población de esta zona ha alcanzado a ser más de 20.000 habitantes y la zona tiene un índice de natalidad de 5,2%.

El Banco de la Nación, en base a sus servicios, ha sido el único que ha permitido el desarrollo de la actividad de la zona, siempre que el establecimiento que la presta cuente con pastores durante todo el año. Del hecho de que, en la Isla, la zona al norte del Río Grande, por ser llana, sin vegetación arbórea y dada que la zuzucota en pleno invierno de máxima de nieve, permite el normal pastoreo de los animales durante todo el año.

Posteriormente, la Asociación Rural, avalada por el Ingeniero Agrónomo Jaime Serra del INTA, Río Grande, solicita que se extienda la zona de aplicación a toda la Isla, para lo cual, el Banco



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

considera que no se ha excluido la zona sur, donde el clima si bien es más riguroso, no imposibilita la cría de vacunos. Considera importante el factor alimenticio de los animales durante todo el año.

En base a las sugerencias recibidas por el Banco de la Nación para Tierra del Fuego, la Compañía de Fomento del Sur y el Banco de Inversiones para el Sur, se propone el siguiente proyecto:

La entidad considera que tales créditos deben otorgarse en forma supervisada y por ello se compromete a través de un Departamento Agrario a efectuar estudios para evaluar la necesidad del crédito, el uso y explotación de las tierras, así como el apoyo técnico y productivo para la construcción de la explotación.

En función a los otorgamientos de las líneas de crédito para Tierra del Fuego y Chubut, y de un estudio que de estas áreas óptimas para la cría de ganado vacuno, tanto en la zona preandina, como en el sur de la provincia de Santa Cruz, el Consejo Agrario Provincial solicita al Banco apoyo crediticio, comprometiéndose a tomar bajo su responsabilidad la supervisión técnica del proyecto en todos sus aspectos: aguadas, pasturas, producción de ferrejes, servicios de inseminación, etc.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Posteriormente, el mismo Consejo Agrario Provincial solicitó una ampliación a la hacienda de trabajo de los términos de la reglamentación de créditos relativos a la hacienda vacuna para la cual la limitación en el número de animales a transportar en cada zona entró a cargo de dicho organismo.

Objeto del crédito para el desarrollo de la producción vacuna de la
NACION ARGENTINA

a) Zonas de aplicación: los créditos serán de aplicación en las zonas estas ubicadas en las provincias: Chubut y Santa Cruz, y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

b) Destino:

- 1) Adquisición de reproductores bovinos.
- 2) Adquisición de hacienda vacuna de cría y trabajo, en este último caso, exclusivamente en la provincia de Santa Cruz.
- 3) Sufragar todos los gastos que se originen por el traslado de la hacienda a adquirir en las dichas provincias y Territorio (pago de jornales, transportes, etc.) Para Tierra del Fuego no computará el flete marítimo por estar esa erogación a cargo del gobierno



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

del Territorio.

En todos los casos la hacienda deberá ser adquirida al norte de los ríos Barraguan y Colorado. Caso contrario, se aplicarán otras condiciones no preferenciales.

c) Propósitos del Crédito

- 1) Adquisición de vientres de no más de 5 años, de pedigree o puros por cruce, hasta el 60 % de la inversión.
- 2) Adquisición de reproductores machos de no más de 3 años, de pedigree o puros por cruce, hasta el 30 % de la inversión.
- 3) Adquisición de establos general (vientres de no más de 3 años), hasta el 70 % de la inversión.
- 4) Gastos de traslado, hasta el 80 % de la erogación por este concepto.

d) Interés: 12 % anual.

e) Plazo

- 1) Adquisición de vientres de no más de 5 años, de pedigree o puros



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

por cruce; hasta 6 años-. El plazo de reintegro total sumado a la edad del animal no deberá exceder de 10 años. Las amortizaciones se harán conformes a la siguiente escala:

10 % al vencimiento del segundo año.

20 % al vencimiento del 3o, 4o y 5o año.

30 % al vencimiento del 6o año.

En los casos que corresponde otorgar un plazo de 5 años en razón de la edad máxima admitida para el vientre, la escala será:

10 % al vencimiento del 2o año.

20 % al vencimiento del 3o año.

30 % al vencimiento del 4o año.

40 % al vencimiento del 5o año.

2) Adquisición de reproductores machos de pedigree o puros por cruce; hasta 5 años; amortizables en cuatro cuotas, iguales y consecutivas a partir del vencimiento del 2o año.

3) Adquisición de hacienda general (vientres de no más de 5 años y reproductores de no más de 3 años); los plazos se graduarán conforme a lo establecido para vientres y reproductores en los in-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

cisos 1 y 2 precedentes.

4) Gastos de traslado: hasta 2 años, amortizables en dos cuotas anuales e iguales.

C) Banco de la Provincia de Santa Cruz

Para promover el desarrollo del Plan Bovino trazado por el Consejo Agrario Provincial, el Banco de la Provincia en mayo de 1972 reglamentó los préstamos para adquisición de animales de cría y reproductores de raza bovina.

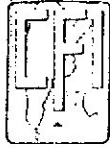
Beneficiarios : Los productores agropecuarios, propietarios y/o arrendatarios, cuyas explotaciones admiten el aumento y/o explotación de ganado vacuno, como consecuencia de mejoras introducidas o bien por su capacidad receptiva.

Destino : Compra de animales de cría y reproductores,

Proporción y máximo por firma : Hasta el 100 % pero la deuda bancaria en relación al capital supuesto no podrá exceder del 70 %, la edad de los animales no podrá exceder los 3 años.

Interés : 20 % anual, pagadero en servicios anuales adelantados.

Plazo : hasta 7 años.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Amortización : anual a partir del 2o año.

Garantías : prendarias.

Peritajes : Se exigen en todos los casos, dando preferencia al Consejo Agrario Provincial para realizarlos.

Sucursales autorizadas; Casa Central.

Efectivización del Préstamo : el líquido resultante se acredita en la cuenta corriente del vendedor.

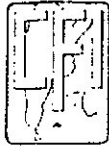
La evaluación de los créditos para la actividad ganadera bovina en la provincia de Santa Cruz, la realizó el Consejo Agrario Provincial. A la fecha del presente informe se encuentran realizando un relevamiento de datos en campo, posteriormente se procesará la información y se realizará un análisis pormenorizado del Plan Bovino.

D) Banco de la Provincia del Chubut

a) Adquisición de vacas de cría, lecheras y reproductores

1) Beneficiarios : productores agropecuarios, propietarios o arrendatarios que reúnen las condiciones y cumplan con los requisitos exigidos por el Banco.

2) Destino : Compra de animales de cría, lecheras y reproductores.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

3) Proporción y máximo :

a) Vacas de crfa : hasta el 70 % del precio de compra o tasación si fuere menor, sin exceder de \$ 900 por cabeza.

b) Reproductores machos : hasta el 100 % sin límite.

c) Máximo por firma : \$ 40.000.

4) Plazo : hasta 5 años de plazo, que se graduará de acuerdo con los recursos y responsabilidades del peticionario.

5) Interés : 19 % anual, pagaderos por semestres adelantados.

6) Garantías : prenda fija con registro sobre animales a adquirir.

7) Crédito personal del deudor y máximo por firma : no afectará el crédito personal del deudor que tuviera o pudiera corresponderle, pero su deuda por todo concepto no podrá exceder del 70 % del capital supuesto.

8) Comprobación de la inversión del préstamo : el deudor deberá presentar recibos de pago o facturas debidamente canceladas, que se incorporarán a los antecedentes de la operación.

b) Préstamos prendarios sobre hacienda vacuna

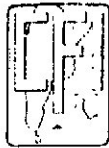
1) Beneficiarios : ganaderos propietarios o arrendatarios, que



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

reúnan las condiciones exigidas para operar con el Banco.

- 2) Destino : gastos de explotación y administración (arreglo de alambradas y aguadas, arada, siembra de forrajeras, erogaciones personales, empleados, peones, etc.)
- 3) Proporción y máxima : hasta un máximo de \$ 150 por cabeza, sin exceder de \$ 20.000 por firma.
- 4) Plazo : hasta 180 días, con opción a 180 días más, en casos plenamente justificados.
- 5) Interés : 16 % anual, pagaderos por semestres adelantados.
- 6) Garantías : prenda fija con registro sobre los animales ofrecidos en garantía dentro de las condiciones habituales para esta clase de operaciones.
- 7) Crédito personal y máximo de deuda ; no afectará el crédito personal del deudor que tuviera o pudiera corresponderle, pero su deuda por todo concepto no deberá exceder del 70 % del capital supuesto.
- 8) Verificación de la inversión : el deudor , mediante la presentación de facturas o comprobantes de pago deberá justificar que el importe acordado ha sido aplicado a los destinos para el que fuera



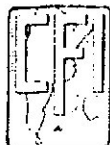
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

solicitado.

9) Verificación existencia de hacienda: salvo en los casos en que el gerente lo estime necesario, podrá prescindir del peritaje y tasación de las haciendas, ya que podrá comprobarse el número de animales ofrecidos en garantía mediante informes confidenciales de clientes caracterizados, presentación de guías, certificados, etc.

E) Otros créditos del Banco de la Nación Argentina.

I- A la fecha del presente Informe, se encontraba en vías de firmarse un convenio entre la Provincia del Chubut y el Banco de la Nación Argentina, a efectos de que por medio de esta institución se otorguen a los productores créditos para la adquisición de Derechos y Acciones sobre predios fiscales, rurales y/o sus mejoras fijas hasta un 70 %, y para la introducción de mejoras fijas en sus parcelas (trabajos y/o instalaciones para la obtención, almacenamiento y distribución de agua para la explotación agropecuaria, construcción de alambrados, bretes, mangas) hasta el 80 %. El Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (I. A. C.) será el organismo provincial encargado de asesorar a los productores



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- e intermediarios en la gestión del crédito.
- II. - Para compra de hacienda al sur del río Colorado, la tasa de interés es del 19 %, el monto máximo es el 7 % sobre la hacienda comprada y el plazo de 6 años.
- III. Gastos de evolución, comprendiendo los pagos de arrendamiento, gastos en personal y gastos de explotación (alambrados, maquinarias, herramientas, fletes, remedios, traslado de hacienda). El interés es del 14 %, monto máximo 80 % sobre presupuesto total de gastos, con un plazo de 270 días con opción a 90 días más en caso justificado.
- IV. - Los créditos para invernada, no están sujetos a consideraciones preferenciales, la tasa de interés asciende al 22 %.
- V. - Para construcciones generales tales como galpones, alambrados, bañaderos, bretes, mangas, distribución de agua, otorgan un monto máximo de 70 % sobre gastos, con una tasa de interés del 12 %.
- VI. - En cuanto a vivienda rural para pequeños productores, deben ser construcciones con material premoldeado y prefabricado y se otorgan co -



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

mo monto máximo \$ 25.000, con un interés del 12 % y plazo de 10 años.

VII. Para la adquisición de inmuebles rurales pueden acogerse como beneficiarios de este crédito los hijos de productores rurales con un año de antigüedad como mínimo y productores con o sin propiedad de la tierra, cuyas explotaciones no han alcanzado la unidad de 5.000 cabezas de ovinos. El monto máximo es del 70 % sobre la compra, que puede ser del 100 % en casos especiales, con una tasa de interés del 12 %.

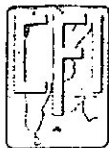
VIII. - Para constitución de Sociedades Anónimas y Cooperativas integradas por propietarios agropecuarios , el monto máximo alcanza el 100 % sobre el valor nominal de las acciones hasta un tope de \$ 1.000.000 por firma, a 5 años de plazo con amortizaciones anuales y 12 % de tasa de interés.

IX. - En cuanto a compra de forrajes el monto máximo es de 80 % de los gastos en forrajes, en hacienda de cría, con una tasa de interés del 12 % con la siguiente limitación:

\$ 25, 20 mensuales por cabeza bovina.

\$ 30, 25 mensuales por cabeza lechera.

\$ 9, 10 mensuales por cabeza ovina.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Para los casos en que los campos de pastoreo pierdan su receptividad por efectos de sequías excesivas, precipitaciones pluviales o inundaciones, se establecen los siguientes límites por cabeza de ganado y por mes :

\$ 54,00 para hacienda lechera definida.

\$ 45,00 para hacienda de cría.

\$ 40,00 para terneros destetados, novillos y novillitos.

\$ 17,00 para ovinos.

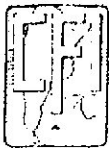
\$ 42,00 para porcinos.

\$ 1,20 para aves de corral.

\$ 31,00 para hacienda de trabajo.

Monto máximo por firma : \$ 50.000.

.- En cuanto a información sobre la cantidad de préstamos otorgados, montos y destino de los mismos, lo pertinente a Banco de la Nación Argentina, está pendiente de entrega por parte de las autoridades del mismo. En cuanto a los Bancos Provinciales, la información fue solicitada a los técnicos provinciales responsables y a la fecha no se ha recibido información alguna. Se tiene conocimiento, en lo que respecta al Consejo Agrario Provincial de



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Santa Cruz , que está llevando a cabo una encuesta con el fin de evaluar el Plan Bovino en la Provincia y que a la fecha dicha tarea no ha concluido. De las otras dos jurisdicciones administrativas que integran la Región del Proyecto no se sabe que estén realizando una evaluación de los créditos otorgados para la compra de hacienda bovina.

4.2. Plan de obras Nacional y Provincial

Chubut

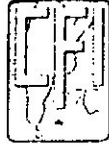
Al margen de las obras previstas en el Plan Trienal para el sector agrario, no se incluyen en el mismo otros destinados a infraestructura de energía, vial y comunicaciones.

Santa Cruz

Sector Vial:

Los proyectos que la provincia ha decidido iniciar con recursos propios en el período 1974/77 son obras menores (puentes sobre arroyos, tramo de la ruta 524 y ruta de acceso a Bosques Petrificados) por un monto global de \$ 40 millones.

Los proyectos provinciales que requieren financiamiento del gobierno Federal ascienden a \$ 19,6 millones y son tramos de ru-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

tas provinciales (520, 2505, 1209, 1501, 1707). En su casi totalidad, estas obras viales están localizadas en la zona precordillerana de la provincia por lo tanto están estrechamente vinculadas al área del Proyecto en estudio.

Sector Energía

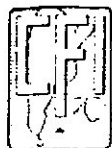
Las obras programadas tienden a subsanar deficiencias en el servicio urbano tanto en electrificación como en redes de gas, en distintos centros poblacionales de la provincia, con recursos propios \$ 138,9 millones y con ayuda financiera del Gobierno Federal \$ 131,1 millones.

Tierra del Fuego

Sector Energía

Se prevé ampliación de red de gas y equipamiento para las usinas de Ushuaia y Río Grande, con fondos del Territorio, por valor de \$ 5,5 millones. También se programa la construcción de la central termoléctrica a gas en Río Grande, con líneas de alimentación a Ushuaia por \$ 30 millones, con financiamiento del Banco Nacional de Desarrollo.

El Gobierno de Santa Cruz elabora un plan



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

de desarrollo y se espera el envío de un ejemplar del mismo por el Lic. Juan Eduardo Pinos, Director de Asuntos Económicos de la Provincia.

Resulta necesario contar con los presupuestos de capital de las jurisdicciones administrativas, a efectos de analizar las obras destinadas a infraestructura que no se especifican en el Plan Trienal. Actualmente, las provincias están llevando a cabo reuniones con los equipos de trabajo del Ministerio de Economía de la Nación para compatibilizar proyectos específicos, los que serían analizados luego en cuanto resulten de interés para el Proyecto.

4.3. Costo de los servicios de infraestructura

No está localizado ningún estudio específico anterior de costo de los servicios. Solamente se recogió información verbal de técnicos y productores en cuanto a los medios de transporte más utilizados y por esa vía se sabe que las tarifas son convencionales en caso de efectuarse por camión, con grandes variaciones por no contar con una oferta estable de los mismos. Otro medio utilizado en algunas zonas es el ferrocarril, pero con inconvenientes por las demoras en los transbordos. Por ello, una modalidad adoptada en la zona es vender en el campo, encargando-



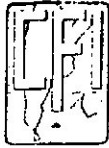
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

se el comprador del medio de transporte y pago del flete.

No se ha recibido la información solicitada acerca del equipamiento en electrificación y comunicaciones, excepto los datos estadísticos publicados por el Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz. Sobre el sistema de transporte de la provincia de Santa Cruz, el C.F.I. , posee un estudio que forma parte del trabajo "Análisis y evaluación de la situación socio-económica actual, configuración espacial de la provincia de Santa Cruz", que fue comentado en el apartado 1.1.3. del presente informe.

Los aspectos específicos de la economía provincial tienden a agravar los problemas del transporte. El sistema económico se caracteriza por la explotación de materias primas (lana, carne ovina, carbón, petróleo) y su exportación a los grandes centros de consumo o procesadores de la misma, a cambio de los productos manufacturados necesarios para el abastecimiento de la población y los sectores productivos de la provincia. Tales características han justificado una red de transporte extrovertida, convergiendo desde los distintos puntos del interior de la provincia hacia los puertos y/o centros costeros.

Las características diferenciales de los

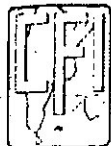


CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

productos de importación y exportación, hace necesario también la utilización de medios de transporte técnicamente diferentes para el traslado de ambos flujos. Esto provoca la subutilización del material de transporte en uno de los sentidos de cada uno de los flujos y encarece de esta manera los costos globales del mismo. La anterior afirmación de costos no está respaldada con estudios contables y económicos, sino que es traducción simple de los precios por kilómetro de acuerdo a las circunstancias.

El sistema santacruceño de transporte está basado en la ruta, el avión y muy localmente el tren (entre Rfo Turbio y Rfo Gallegos al sur y Puerto Deseado y Las Heras al norte), medios que se utilizan para la comunicación extraprovincial, a la que se le agrega el buque para la vinculación extraprovincial.

El transporte terrestre es el que tiene mayor significación para el flujo de mercaderías; el avión se emplea fundamentalmente en el traslado de pasajeros; y la vía marítima se utiliza para transportar carbón y petróleo.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

5. AREA DEL PROYECTO

5.1. Localización y delimitación

En esta fase de los trabajos no es posible, en función de los elementos de juicio de que se dispone, establecer con precisión cuál es el área del Proyecto. No obstante no existen dudas en cuanto a que se trata de un área discontinua, integrada por numerosos valles, de extensión y características diferentes, pero con el avance del estudio podrá establecerse una tipificación a los efectos de establecer prioridades en cuanto a sus posibilidades de desarrollo.

Resulta importante destacar que, a nivel de los gobiernos provinciales y sus organismos técnicos, no existe una definición formal en cuanto a la ubicación de los límites del área del Proyecto.

Es por ello que desde una perspectiva operativa y con carácter tentativo, por "AREA DEL PROYECTO", se entiende los valles cordilleranos localizados en los siguientes departamentos;

CUSHAMEN

FUTALEUFU



M

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

LANGUÑEO

TEHUELCHES

PROVINCIA DE CHUBUT

RIO SENGUER

LAGO BUENOS AIRES

RIO CHICO

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

LAGO ARGENTINO

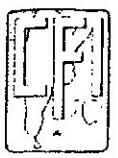
GUER AIKE

RIO GRANDE :

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTI-
CO SUD.

Se ha observado que en los productores y en las mismas instituciones oficiales involucradas directa e indirectamente con la actividad vacuna, existe la tendencia a incluir como área del proyecto a los valles medios e inferiores. Esto sucede debido a que se encuentra muy en la opinión de los productores la idea de la complementariedad ; crfa en los valles cordilleranos, engorde en los valles medios e inferiores.

En cuanto a estudios o informes relati -



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

vos a una metodología de delimitación de áreas y prioritización de valles, existen los siguientes trabajos :

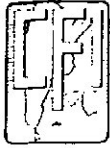
A) "VALLES CORDILLERANOS" Chubut (1973)

Con este título existe un Informe inédito de las tareas desarrolladas por técnicos de la Dirección de Planeamiento de la Asesoría de Desarrollo de la provincia del Chubut, tendientes a ubicar y delimitar en la provincia zonas en las que fuera posible poner en marcha :

- a) Planes de producción de carne.
- b) Programas de colonización en nuevas áreas o aún no explotadas.

De esta forma se piensa contribuir a solucionar problemas de abastecimiento de productos agropecuarios, particularmente de carne y, a su vez, sustituir dentro de las posibilidades provinciales su "importación" a precios realmente negativos para la economía local.

El área del trabajo queda delimitada por el recorrido que existe entre Esquel y El Bolsón y los valles de Gualjaina , Paso del Sapo, Piedra Parada y de los Altares.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

La metodología empleada comprende recorrida de campo, extracción de muestras de suelo y recolección de especies vegetales de interés forrajero.

Con base a ella y a informaciones de tipo estadístico así como de estudios precedentes realizados para la zona, los autores proporcionan una breve descripción de carácter general y de cada uno de los principales valles y localidades recorridas. Las conclusiones a que arriban confirman, con similar grado de generalidad, los supuestos que se sustentan para dichas áreas en el sentido de la potencialidad que poseen para la actividad ganadera principalmente por razón de las condiciones de clima y suelo; traducido en los buenos rendimientos de las forrajerías, cereales forrajeros y de otros cultivos.

Las principales inversiones a realizar para mejorar la productividad de los valles reside en la ejecución de obras de riego, instalaciones para la conservación y almacenamiento de alimento para el ganado, implantación de montes y reparos para los rodeos, etc. Paralelamente el informe señala la importancia de implementar medidas tendientes a incentivar al productor, en todo aquello referente a comercialización, abastecimiento de insumos (semillas, fertilizantes, etc.), líneas de



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

crédito accesibles, etc.

A los fines del Proyecto ARG/73/013, el informe "Valles Cordilleranos" constituye un antecedente a tener en cuenta, con las limitaciones que imponen su grado de generalidad y parcialidad, dado que el área que abarca es tan sólo una parte de la del Proyecto.

B) "PROGRAMACION BOVINA PARA SANTA CRUZ "

Este trabajo ya ha sido comentado en el apartado 1.3.1. y, a igual que el anterior, constituye un antecedente del Proyecto con las limitaciones que oportunamente fueran señaladas.

5.2. Clima

En este aparte, y los posteriores que por ahora corresponden a descripción física de la zona cordillerana en general, se darán informaciones muy resumidas que podrían ampliarse fácilmente mediante la consulta de la bibliografía existente sobre estos temas. Los datos aquí vertidos son tomados primordialmente de "La Región de los Bosques andino-patagónicos", publicación hecha por el INTA en 1972 con base en trabajo dirigido por el Ing. Milán J. Dimitri.



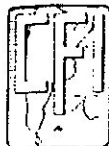
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Hay una indudable escasez de registros climatológicos en la zona cordillerana de la Región Patagonia, pero los datos aproximados usados han permitido asegurar que también existe una gran diversidad de climas hasta el punto de poder identificarse 27 distritos agroclimáticos distintos dentro de las provincias del Chubut y Santa Cruz y el Territorio de la Tierra del Fuego. Esa variedad puede aplicarse no sólo por la gran extensión, sino por la variedad de alturas (desde el nivel del mar hasta cerca de los 2.000 metros) y lo complicado del relieve.

Los valores conocidos indican que la temperatura media del mes más caluroso del año (enero) varía de los 16° a 18° en el Norte del Chubut hasta los 4° a 6° en el sur de la Tierra del Fuego.

La media del mes más frío (julio) va de los 2° a 4° en el norte del Chubut a los -4° a -6° de la parte sudoccidental en la misma provincia. La amplitud anual de la temperatura, o sea la diferencia de medias de los meses más calidos y más fríos del año, va desde los 14° en algunos distritos agroclimáticos del Chubut hasta 4° en el extremo de la Tierra del Fuego.

En cuanto a la precipitación media, en el trimestre más caluroso del año (diciembre-enero-febrero) va de 200 a 350 mm.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

en Lago Verde (Chubút) para bajar a los 25 a 50 mm. en 4 distritos de Santa Cruz y 1 del Chubut. En el trimestre más frfo (junio-julio-agosto) va de 700 a 900 mm. en Lago Verde (Chubut) hasta 25 a 50 mm. en la estancia Bella Vista de Santa Cruz. En la gran mayoría de los distritos la precipitación es mayor en el trimestre más frfo del año que en el más caluroso, con la sola excepción de dos distritos de la Tierra del Fuego. En general, puede decirse que la precipitación medfa de los trimestres estival e invernal supera en cada caso los 50 mm.

Por lo que respecta al por ciento de precipitación que cae en los seis meses restantes (otoño y primavera) respecto a lo que ocurre conjuntamente en invierno y en verano, el valor en la gran mayoría de las localidades es del 100 %.

La precipitación media anual disminuye rápidamente de oeste a este y en algunas áreas se presenta como muy considerable; tal el caso del límite con Chile en el norte del Chubut donde supera los 2.000 mm.

En cuanto se refiere a nevadas, puede decirse que ellas ocurren casi todos los inviernos sobre toda la región. El número medio de días al año con precipitación nival va hasta un máximo de treint



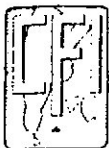
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ta en el sur-occidental de Santa Cruz y sur de la Tierra del Fuego.

Sobre gran parte de la región, con mayor o menor frecuencia, pueden ocurrir heladas en cualquier mes del año. En cambio, las máximas temperaturas estivales son notablemente benignas y en Esquel, por ejemplo, en la mayoría de los días (entre 1901 y 1950) no superó los 23,2oC. Las máximas diarias del trimestre invernal en Esquel, durante los mismos 50 años, en la mayoría no fue más fría de -1,6 oC. En Ushuaia la máxima extrema alcanzó a 29,5 oC y la mínima a -21 oC, esta última relativamente suave si se compara con los -40 oC a 50 oC registrados comunmente en latitudes semejantes del hemisferio norte.

5.3. Medio físico e hidròlogía

La zona cordillerana de la Región Patagonia se extiende a lo largo de la vertiente oriental de los Andes desde el paralelo 42 hasta el extremo meridional de la Tierra del Fuego, con una longitud aproximada de 1.700 kilómetros y una anchura variable que oscila alrededor de los cien kilómetros. El límite este de la zona es la Estepa Patagónica y el oeste las altas cumbres de la frontera con la República de Chile.



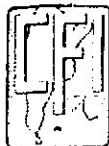
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Los Andes Patagónicos son más bajos que los del resto del país y del continente, lo que unido a los intensos vientos húmedos del sudoeste, da lugar a una frondosa vegetación en donde predomina el "Nothofagus". En general, el área se caracteriza por su constitución montañosa, con altas cumbres de nieves perpetuas y laderas provistas de bosques. Se encuentran allí numerosos lagos, a la par de valles y praderas y pasos trasandinos que decrecen de altura de norte a sur.

Los picos cordilleranos más altos en la provincia del Chubut son Aguja Sur (2.298 m.) Chato (2.417 m), Poncho Blanco (2.020 m) Sinfin (1.888 m), Cónico (2.270 m.) Ventisquero Sur (2.070 m) de la Virgen (1.901 m) Steffen (2.018 m), Catedral (2.060 m.) y Bayo (1.371 m) Los pasos internacionales principales son Boquete Oyarzun, Paso de Menéndez, Cohiaique y el del Río Encuentro en la zona de Palena.

En la provincia de Santa Cruz las cumbres más elevadas son Ap Iwan (2.181 m), San Lorenzo (3.700 m), Cúpula (1.730 m) Fitz Roy (3.375 m), Murallón (3.600 m), Bertrand (3.270 m), y Stokes (2.060m) Los pasos andinos son menos frecuentes y se concentran en el sur de la provincia para comunicarla con Puerto Natales (Chile).

En la Tierra del Fuego, el sistema montañoso va de oeste a este con sierras denominadas Beauvoir, Irigoyen, Noguera, Lu-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

cio Lopez, Soronda y Valdivieso, y montes como el Martial, Cerro Cornú (1.490 m), etc.

Dentro de los lagos antes mencionados, en la provincia del Chubut se destacan el Puelo, el Epuyen y Cholila, el Rivadavia, Menéndez, Stange, Krüger, Futalaufquen y Situación, dentro del Parque Nacional Los Alerces, y el Vintter, La Plata y Fontana.

En la provincia de Santa Cruz deben citarse el Buenos Aires, compartido con Chile, y el Argentino, con sus numerosos glaciares, la mayor parte en progresión; además del Pueyrredón, Posadas, Volcán, Escondido, Península, Mogote, Belgrano, Nansen, Burmeister, San Martín y Viedma. En la Tierra del Fuego están el Fagnano o Cami, el Roca, la Laguna Escondida y otros.

En cuanto a los ríos, en la región andina de la provincia del Chubut se encuentra el Azul, el Futaleufú o Grande y el Carrenleufú-Palena, todos de la vertiente del Pacífico, y el Senguer y el Mayo de la vertiente del Atlántico. En Santa Cruz se destacan el Belgrano y el Mayer, de la vertiente del Pacífico, y los ríos La Leona, Santa Cruz y Turbio de la del Atlántico.

Finalmente, en la Tierra del Fuego exis-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

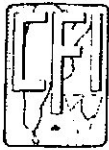
ten numerosos ríos y arroyos, tales como el Claro o Jofre, Lasifashaj, Varela, Olivia, Encajonado, Remolino y Almanza.

5. 4. Vegetación y Suelos

La región andino-patagónica puede calificarse de medio excelente para el cultivo de una amplia variedad de especies forestales, hortícolas, frutícolas, forrajeras, etc., además de las autóctonas que en general no resisten la lucha biológica de las especies introducidas.

Entre las especies forestales cultivadas deben mencionarse las Pináceas ("Pino Ponderosa", "Pino Insigne", "Pino Blanco", "Abeto de Douglas", "Alerce Europeo"); Taxodiáceas ("Sequoia"); Cupresáceas (Lambertiana", "Enebro", "Ciprés de Lawson") ; Salicáceas ("Alamo Piramidal", "Sauce", "Sauce Llorón", "Mimbre") ; Betuladas ("abedul"); Aceráceas ("Arce", "Sicomoro"); Tiláceas ("Tilo"); Mirtáceas, ("Eucalipto"); y Caprifoliaceas ("Sauco").

Las hortícolas que se reproducen excelentemente en toda la Región favorecidas por el descanso invernal de los suelos en tre mayo y octubre, cultivadas o cultivables son: Liliáceas ("Puerro", "Cebolla", "Ajo", "Espárrago); Poligonáceas ("Acedera"); Quenopodiáceas ("Acel-



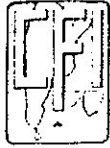
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ga", "Espinaca"); Crucíferas ("Col", "Coliflor", "Repollo", "Nabo", "Rabani-
to"); Leguminosas ("Hinojo", "Lentejas", "Arveja", "Haba") Umbelíferas ("A-
pio", "Zanahoria", "Hinojo"), Solanáceas ("Papa"); Compuestas ("Radiche-
ta", "Lechuga").

Las frutícolas, aunque sin la importancia del man-
zano, peral y vid del norte patagónico, representan un buen renglón de pro-
ducción. Se mencionan especialmente las Saxifragáceas ("Grosello Espinoso",
"Parrilla Negra", "Corinto"), y Rosáceas ("Frutilla", "Cerezo", "Damasco",
"Guindo", "Frambuesa").

En lo que respecta a las forrajeras, debe decirse
que el sustento de la crfa y explotación del ovino en la Región ha dependido
casi exclusivamente de las forrajeras autóctonas. Desde el punto de vista
ganadero, las especies más importantes son el "Coirón dulce o blanco",
"Coirón poa", "Pasto de Mallín", "Colihue" y "Coirón amargo" o "Amarillo",
entre las gramíneas; fuera de los arbustos y árboles de importancia pasto-
ril como el "Ciprés", "Ñiré", "Coihue", "Lenga", "Calafates", etc.

Lo relativo a geología de los suelos de la región
cordillerana patagónica ha sido investigado, entre otros, por el Dr. Pedro
N. Etchevehere, del INTA, quien al efecto los subdivide en tres áreas,
de norte a sur; la primera y la segunda divididas aproximadamente por el



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

para lelo de 45 o, y un tercer tramo constituido por el extremo sur de la Tierra del Fuego.

En el primer tramo domina la presencia de materiales ácidos de origen volcánico. Alejándose de la cordillera, hacia el este, los materiales volcánicos aparecen modificados por transporte y mezclados con arenas y limos fluviales y/o coluviales. El grado de meteorización es mayor, pero debido al clima más seco, los suelos presentan menor grado de lavado, pasando gradualmente a las características de estepa seca de la Patagonia extraandina. Los suelos de la franja vecina a la cordillera están desarrollados sobre elementos morreicos de composición variada y formadas por el transporte y deposición glacial. En general los suelos presentan menor grado de desarrollo y lavado (lixiviación) que más al sur.

El segundo tramo comprende el sud-oeste del Chubut y Santa Cruz, con reemplazos sucesivos de elementos volcánicos por materiales precedentes de la destrucción de rocas magnéticas y sedimentarias de la cordillera. La geología del sector incluye esquistos pizarrosos del carbonífero, pórfidos y tobas mesozoicas y materiales morreicos cuaternarios. Los numerosos valles y planos glaci-lacustres, los faldeos suaves



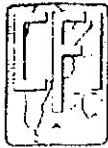
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

recubiertos de materiales redepositados, además del clima más frío y más húmedo, han generado suelos con un grado mayor de desarrollo. En el tercer sector, de Tierra del Fuego, se señala la presencia de esquistos pizarrosos atravesados por plutones magmáticos en el área cordillerana y un paisaje glacial cuartario en el resto del territorio.

El mismo Dr. Etchevehere, luego de advertir la escasez de la información que se tiene sobre los suelos de la Región, traza límites provisionales de asociaciones de grandes grupos con base en los tres sectores ya caracterizados en la descripción geológica.

En el primer tramo predominan los suelos incipientes sobre cenizas, oscuros, provistos de alofán, no congelados (Distandepts), no muy profundos en su mayoría y algunos interrumpidos por rocas basálticas a poca profundidad. Los demás suelos, menos asociados, tienen carácter regosólico. En las depresiones y valles dominan los suelos aluviales e hidromórficos (mallines).

En la transición bosque-estepa comienzan los suelos propios de regiones semi-áridas (xerosoles), con asociaciones en las que dominan los Regosoles arenosos y es común la aparición de suelos con calcáreo libre (pardos de estepa). A medida en que se alejan de las á-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

reas pedemontanas , los suelos son menos lavados de bases y menos ácidos hasta llegar a los desérticos de las terrazas altas patagónicas.

Dentro del segundo tramo, se identifican suelos de prado alpino en pequeños sectores y una franja boscosa clasificable como Distrocrepts y Haplobaroles ; además de los señalados de vega húmeda (mallín), especialmente en los rellenos de depresiones lacustres cerrados por morrenas glaciales y aluviales en los valles.

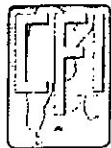
Por último, en el área cordillerana de Tierra del Fuego pueden distinguirse los suelos de la parte norte, similares a los ya citados Pardos forestales, en asociación con algunos de estepa fría; y en el sector meridional los suelos más lixiviados y eluviados del país.

5.5. Situación de la producción ganadera actual

5.5.1. Provincia de Chubut

No existe información anterior del Proyecto que permita elaborar ahora un diagnóstico de la producción ganadera en la Región Patagónica y los datos sobre el particular pedidos a las autoridades provinciales de apoyo están pendientes de recibo a la fecha del Informe.

Pese a lo dicho, las observaciones recogidas en la Región tanto de las autoridades y técnicos locales como de los



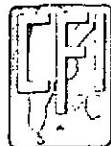
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

productores, además de los estudios previos ya comentados, permiten esbozar ideas muy generales sobre temas importantes de la producción ganadera regional expuestas a continuación así :

a) Crédito : Se echa de menos una política crediticia coherente a nivel regional en beneficio del sector agropecuario. Así, tenemos que, por un lado, el Banco de la Nación "quiere fomentar el desarrollo de la ganadería vacuna" mejorando razas, pero no dispensa créditos a tasas de fomento para implantación de pasturas o conservación de forrajes. El mismo Banco de la Nación tiene créditos para adquisición de vacunos al norte del río Colorado más ventajosos que los otros, otorgados por el Banco de la Provincia del Chubut y del Banco Provincia de Santa Cruz.

b) Bienes y Servicios : Dentro de la región se encuentran zonas carentes de servicios bancarios. Ejemplo de ello es la localidad de Río Pico (Chubut) en donde el Banco más cercano está en Gobernador Costa a 114 Km de distancia y comunicada por caminos bloqueados por la nieve en la temporada invernal.

De otra parte, puede afirmarse que la



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

mayoría de los productores carece de servicio de asistencia técnica de carácter estatal o privado.

En cuanto al abastecimiento de bienes los productores de buenos ingresos realizan sus compras formando "stocks" para el uso anual; algunos (los menos) realizan al efecto licitaciones o concurso de precios, otros tienen oficinas propias en Buenos Aires. En ciertos casos el proveedor es el propio estado provincial, a través de organismos como el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC). Los productores de escasos ingresos, en cambio, afrontan difíciles situaciones de abastecimiento de bienes y se tornan totalmente dependientes de los proveedores que les financian localmente ciertas mercaderías.

c) Comercialización: Se detecta una desorganización absoluta en materia de comercialización de productos agropecuarios e, incluso, continúan practicándose en algunos casos formas bastante primitivas.

Los productores son reacios a la formación de cooperativas e invocan el ejemplo de sus funcionamientos o malos manejos de otras existentes en el pasado.



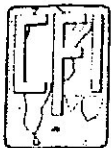
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

d) Mano de Obra La falta de mano de obra especializada es uno de los problemas más serios de la Región. Se han detectado casos como el de Gualjaina, Chubut, donde hay cuatro tractores y un solo tractorista.

En algunas zonas de la misma provincia, específicamente en la colonia indígena de Cushamen los ancianos se ocupan muy limitadamente del trabajo en sus pequeñas parcelas, mientras los jóvenes se emplean en las grandes estancias vecinas. Este fenómeno se multiplica siempre que existan los factores de sueldos mejores y trabajo permanente; siendo notable el éxodo hacia el trabajo en obras viales, Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) y, recientemente, la construcción de la Central Hidroeléctrica de Futaleufú.

e) Infraestructura de comunicaciones y transporte: Puede calificarse de bastante deficiente y, en general, es pequeña la oferta; incidiendo fundamentalmente en su alto costo

f) Proyectos específicos y problemas detectados: La ya mencionada "Colonia Cushamen" dió lugar a la observación de problemas concretos de campos en su mayor parte erosionados por sobrepastoreo; inexistencia práctica de alambrados, carencia de títulos de propiedad,



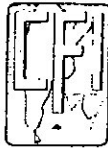
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

aún en trámite , con la correspondiente dificultad de acceso al crédito bancario; plagas en los cultivos de alfalfa que solo ahora se combaten con ayuda provincial; escasa disponibilidad de equipos de labranza; bajos ingresos en general, etc.

Un cuadro como el descripto descarta la posibilidad de llegar a incentivar desarrollos ganaderos, por ejemplo, sin que previamente se encare un estudio integral del funcionamiento y organización de la "Colonia", formada hasta ahora con el solo criterio de persistir la ocupación de las tierras.

En el alto Rfo Senguerr se identificaron problemas del uso del recurso del agua, pues la práctica actual consiste en la apertura de canales sin planificación ni control estatal de ninguna especie. Las denuncias de irregularidades han venido dando lugar a la simple destrucción de obras por parte de "Agua y Energía de la Nación".

g) Infraestructura Frigorífica : Sobre el particular , se pudo observar en Sarmiento, Chubut, la ejecución de obras civiles de una plan-



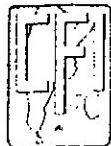
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ta integral de industrialización de productos cárneos (con capacidad mayor para ovinos que bovinos) que se ejecutan como "garantía" a los productores de su viabilidad y a efectos de que estos inicien o incrementen sus existencias ganaderas, pero sin que se haya realizado planificación alguna en pro de dicho desarrollo.

h) Subdivisión de la tierra: Surge evidente la necesidad de una legislación que impida el minifundio, limitando en tal sentido los derechos de sucesión por muerte o enajenación de las pequeñas propiedades.

A la enumeración precedente habría que agregar observaciones sobre otros temas trascendentales tales como mejoramiento de los campos de pastoreo; incremento de la superficie regada a nivel de capacitación del productor, servicios de extensión y asesoramiento técnico en sanidad de los rodeos; instalaciones; fortalecimiento de los organismos técnicos provinciales y compatibilización de sus planes y programas entre sí y con relación a los entes nacionales; asuntos estos que se tratan a continuación:

Situación de los campos de pastoreo



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

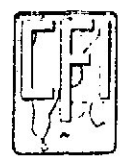
El deterioro de los campos de pastoreo, con distinto grado de avance, es una característica que se repite en la mayoría de los establecimientos visitados como así también en aquellos otros cuyas pasturas pudieron ser apreciadas desde la ruta durante el recorrido que se cumplió en la provincia del Chubut.

Tal problema ha tomado cierta importancia para los productores, cuando se vieron obligadas en un pasado no muy lejano a disminuir la carga animal por unidad de superficie. Complementando la disminución de la carga animal, algunos productores han iniciado la implantación de pasturas artificiales perennes en un nivel que no pasa aún de la etapa de experimentación y prueba.

Paralelamente, organismos técnicos como el INTA para algunas zonas del área del proyecto ha arribado a algunas conclusiones en materia de pasturas. En este sentido, derivadas de la experimentación local, existen definiciones concretas en cuanto a especies a utilizar, labores culturales, fertilizantes, etc.

Riego:

Durante el recorrido y entrevistas



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

mantenidas con productores y técnicos agropecuarios ha podido detectarse que la utilización de las corrientes de agua superficiales con fines de riego, se realiza sin ninguna clase de control oficial en forma sistemática y permanente, como así también de asesoramiento técnico que signifique un uso racional de este recurso natural tan crítico a la economía patagónica.

Tal situación se ve favorecida por la falta de instrumentos legales precisos que reglamenten tanto a nivel nacional como provincial, en un todo coherente, el aprovechamiento de los recursos hídricos.

Si bien, en la actualidad, la magnitud del problema a que se hace referencia no supera niveles críticos, es de esperar que de no mediar alguna acción oficial en la materia, el uso indiscriminado del agua se transforme en un "cuello de botella" a los fines que propugna el Proyecto ARG/73/013. De aquí entonces la necesidad de contar con organismos idóneos, respaldados por una legislación precisa que regule el recurso agua, tanto superficial como subterránea.

El problema adquiere mayor signi -



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ficación cuando se piensa en lo limitado de los caudales de muchos ríos patagónicos y en lo irregular de sus regímenes anuales.

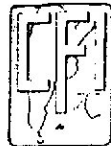
La ampliación de la superficie cultivada con pasturas artificiales perennes estará, sin lugar a dudas, seriamente limitada por la disponibilidad de agua de riego, como así también por el racional uso que se haga de ella.

En algunos casos, el aprovechamiento del agua con fines de riego implica la ejecución de obras cuyos montos superan las posibilidades de los productores considerados en forma individual, lo que desde otro punto de vista reviste interés comunitario e incluso con implicancias regionales.

De aquí, entonces, que se vislumbre sin lugar a dudas la necesidad de completar los estudios de base aún en trámite e iniciar los que fueran necesarios para la elaboración de proyectos de riego de carácter múltiple, si este fuera el caso.

Experimentación, Investigación y Extensión Agropecuaria

En materia de Experimentación, Investigación y Extensión Agropecuaria, las entrevistas mantenidas con los técnicos abocados a estas tareas, como así también la opinión que los



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

productores tienen de los organismos, permiten concluir que los avances logrados resultan poco suficientes para dar respuesta a los requerimientos que demandaría una ganadería moderna en aquellas latitudes.

Es evidente que los organismos técnicos provinciales deben reforzarse en términos de recursos físicos y humanos. Existe una dotación de muy buenos técnicos pero se encuentran limitados en su labor por los obstáculos anteriormente señalados.

De todos modos se hace evidente programar las actividades tendientes a resolver aspectos vinculados con el manejo de la hacienda, conservación y mejoramiento de la fertilidad del suelo, introducción de especies forrajeras y métodos de mejoramiento para los campos naturales de pastoreo, adecuado manejo del agua de riego y manejo de la hacienda vacuna en áreas boscosas.

De las conclusiones que puedan obtenerse de tales investigaciones, se tendrán los temas de trabajo necesarios para la elaboración de programas de Extensión.

EL INTA tiene destacados en el área algunos técnicos, los que por la cantidad de productores existentes y los variados problemas que estos deben confrontar a diario, resultan insufi-



134

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

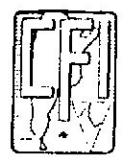
cientos para cubrir las necesidades del área. De aquí entonces la necesidad de incrementar el número de agencias de Extensión y de técnicos dedicados a esta especialidad de la Agronomía.

Por último y como una forma de racionalizar los recursos humanos y físicos de que dispone la Provincia, se hace necesario que se arbitre un programa que coordine los planes y programas de los organismos técnicos provinciales (I. A. C. - CORFO, etc.) y se establezcan convenios con organismos nacionales tales como INTA, SELSA, etc.

Construcciones e Instalaciones

Las construcciones e instalaciones necesarias para el manejo del ganado vacuno, con criterio empresarial, constituyen inversiones aún no necesarias para la mayoría de los ganaderos de los valles precordilleranos de Chubut. Tal situación no resulta extraña si se piensa que la ganadería bovina es una actividad reciente en una provincia tradicionalmente productora de lana, donde el manejo de los ovinos reviste el carácter de extensivo.

Debido a la poca experiencia que se tie-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ne en em manejo del vacuno, muchos de los criterios que se le aplican derivan de los que se siguen en el manejo de los ovinos. En consecuencia el rodeo de la hacienda vacuna, su marcación, aparte, castración, etc., se realizan utilizando las mismas instalaciones que se tiene para los ovinos, las que no siempre resultan adecuadas.

Es de preveer que de tomar mayor impulso la ganaderfa vacuna, como es la tendencia que se observa actualmente, será necesario llegar a conclusiones concretas en cuanto a montos necesarios de inversiones y caracterfsticas particulares que debe reunir toda la infraestructura que para el manejo se requiere en esta zona del país, cuya ecología tiene suma importancia en las modalidades de las actividades económicas que allí se desarrollan.

Aspectos sanitarios

A juzgar por lo manifestado por la totalidad de los productores entrevistados no existe problema sanitario importante en la zona, las únicas muertes que se observan son derivadas por la falta de forrajes y agua en los meses de invierno y algunos casos críticos, por el intenso frío

Algunos productores han manifestado cier



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

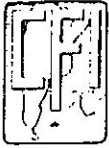
ta preocupación por los daños que en cierta ocasión le producen algunas parasitosis como el "saguaipe", pero al que controlaban adecuadamente.

De todos modos, el asesoramiento de un médico veterinario es considerado como de primera necesidad, tanto para resolver problemas relativos a enfermedades, como para resolver problemas vinculados con la alimentación, el cruzamiento, etc.

Cabe señalar que un primer aspecto positivo que debe computarse al desarrollo del presente proyecto es la radicación en la precordillera del Dr. Lucas Di Nezzio, quien ya se desempeña como contraparte provincial, con el beneplácito de todos los productores que fueran entrevistados.

5.5.2 Provincia de Santa Cruz

El itinerario y plan de entrevistas trazados a los efectos de lograr una visión de conjunto de la situación actual de la producción ganadera, debió interrumpirse a poco de iniciados por razones de fuerza mayor. Por tal motivo lo que sigue constituye algunas conclusiones correspondiente a la zona de influencia de Perito Moreno y las derivadas de las reuniones mantenidas con técnicos radicados en Rfo Gallegos.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

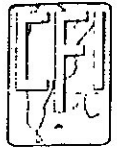
a) Mano de Obra

La oferta de mano de obra no ofrece mayores inconvenientes a los productores de la zona de Perito Moreno, debido a que a muy pocos kilómetros en la República de Chile, se encuentra la población de Chile Chico de poco más de 3.000 habitantes. Consecuentemente la nacionalidad de la mayoría de los peones de campos tanto fijos como transitorios, es chilena.

b) Asistencia Técnica

La casi inexistencia de profesionales agrónomos, veterinarios, zootecnistas, etc. plantea un problema muy serio en materia de asistencia técnica y extensión agropecuaria. Es por ello que se carecen de planes oficiales concretos, tendientes a incrementar la superficie con pasturas perennes artificiales, mejorar los campos naturales de pastoreo, diversificar la producción agropecuaria, racionalizar el uso del agua con fines de riego, etc.

El organismo técnico que tendría que ver en la materia para esta zona del proyecto es el Consejo Agrario Provincial. La falta de personal técnico (auxiliares técnicos) y de recursos en general a la fecha del presente informe, determinan que su



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

labor en los aspectos antes mencionados, resulta poco menos que inexistente.

c) Servicios Bancarios .

Muchos productores del área de Perito Moreno han manifestado no sólo conocer el crédito, como un instrumento de promoción agropecuaria, sino que propician la implementación de una política crediticia integral , controlada y supervisada, que evite la repetición de situaciones como las ocurridas en un pasado inmediato. Al respecto relatan, que el Consejo Agrario Provincial, abrió un registro de productores que estuviesen dispuestos a comprar vientres provenientes del norte del Río Colorado e indicando además el número de cabezas que estaban en condiciones de incorporar a sus planteles. El interés que despertó tal operación, hizo que algunos ganaderos se trasladaran hasta la provincia de Buenos Aires a los efectos de evaluar el nivel zootécnico de los animales , estado sanitario, etc., como así también tomar conocimiento de los recaudos que por entonces se imponían. Sin saber dar razones concretas la operación no llegó a cumplirse, estimando que el Banco era el único responsable y principal obstáculo para el mejoramiento del ganado vacuno.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

La propuesta que realizaba el Consejo Agrario Provincial a los ganaderos, consistía en la introducción de va quillonas, puras por cruza, de dos años de edad, preñadas, a \$ 1.800,00 por animal con un costo de flete estimado en \$ 1.500,00 (Año 1973).

Como comentario adicional de los mismos productores, cabe consignar que no se ofrecían muchas garantías de la calidad zootécnica de los vientres y menos aún de los terneros que estaban gestando, a la par que el costo del vientre y del flete tornaban imposible compras de cierta magnitud.

En otro orden de cosas los mismos productores de la zona de "Los Antiguos" plantean como un servicio de inmediata concreción la instalación de una Agencia de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, o de una sucursal bancaria, en la zona. Tal planteo surge de los inconvenientes que les ocasionan tener que trasladarse hasta Perito Moreno, distante a 70 Km por caminos no siempre en buen estado de transitabilidad, para poder realizar cualquier gestión bancaria.

d) Organización de los productores.

La organización de los productores agro



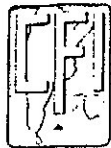
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

pecuarios con fines de mejorar su posición frente a los múltiples aspectos que le demanda su actividad, es todavía incipiente, parcial y con resultados muy poco alentadores según la opinión de la mayoría de ellos.

En la zona de Los Antiguos, existe una cooperativa agropecuaria que fue creada a los efectos de prestar ciertos servicios de maquinaria agrícola. Su gerente, es designado por el Consejo Agrario Provincial, a propuesta del Consejo de Administración de la Cooperativa. Es el mismo Consejo Agrario quien toma a su cargo el pago de las remuneraciones que percibe el gerente de la Cooperativa.

Este tipo de ayuda y otras provenientes de subsidios con que se beneficiara la Cooperativa, no han significado estímulo suficiente, opinan algunos productores, para mejorar su funcionamiento administrativo y de servicio, como así también acrecentar el interés y participación de sus asociados.

En Perito Moreno, funciona otra Cooperativa de similares características y fines a la de Los Antiguos. Conversaciones mantenidas con productores y personal que integran la representación local del Consejo Agrario Provincial, permitieron informarse de situaciones conflictivas, derivadas de superposición de tareas

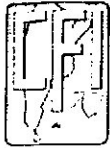


CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

y de la falta de asistencia técnica que se mencionara precedentemente. A modo de ejemplo, señalaron los productores que la Cooperativa local adquirió una máquina cosechadora de forrajes, de mucha eficacia en el área pampeana, pero que no se adapta a los campos de la zona de Perito Moreno. En este caso la falta de asesoramiento técnico, significó comprometer aún más el estado patrimonial y financiero, ya que la no prestación de servicios, significa menores ingresos y recursos para saldar las deudas contraídas por la compra de máquinas.

La situación señalada anteriormente tiene de a agravarse por la superposición de servicios que ofrecen el Consejo Agrario por un lado y las Cooperativas de los productores por el otro. La competencia que por el mismo cliente se originó, se resolvió a muy corto plazo en favor del Consejo Agrario Provincial, ya que sus prestaciones se efectúan poco menos que con carácter gratuito, sin ningún otro desembolso por parte de algunos beneficiarios como no sea el gasto de combustibles que demanda las labores que efectúa el Consejo por cuenta de los productores.

Resumiendo: la superposición de servicios beneficia al productor en forma individual y por el período que el



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Consejo Agrario disponga de recursos para impulsar "planes de fomento". Por otro lado, perjudica al productor en el largo plazo destruyendo sus organizaciones o debilitándolas en el presente, las que no podrán protegerlo o ayudarlo en el futuro cuando se den por cumplido los planes de promoción o no se cuente con recursos para ejecutarlos.

En Calafate , se creó el grupo CRED, consorcio regional de Desarrollo Ganadero, por iniciativa del Delegado de Areas Frontera, agrupando actualmente 10 establecimientos de la zona de Lago Argentino, contando como asesor al Dr. D.N. Aristizabal, ex presidente del Consejo Agrario Provincial.

e) Campos naturales de pastoreo

Los campos naturales de pastoreo, según pudo apreciarse en esta parte de la gira, presentan en su mayoría un notorio estado de degradación. En este sentido es frecuente observar un retroceso de las especies vegetales útiles para la ganadería tanto ovina como bovina y un avance de especies de nulo valor forrajero. En algunos lugares la situación alcanza el calificativo de crítico, pues el terreno no muestra ningún tipo de vegetación y el médano adquiere mayor relevancia.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

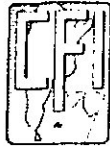
Consultados los productores y algunos técnicos sobre los motivos de la erosión, en general coinciden en admitir que el sobrepastoreo prolongado y la sequía que se está soportando eran sus principales causales.

f) Población ganadera.

Las posibilidades de incrementar la población ganadera , incluso la ovina si este fuera el caso, encontraría serios obstáculos a nivel de las pasturas y del agua disponible en las condiciones actuales. Cualquier programa ganadero que contemple el incremento del stock bovino, deberá necesariamente contar con proyectos concretos de ejecución inmediata en materia de riego, tendientes a incrementar la superficie con pasturas artificiales y mejorar los campos naturales de pastoreos.

g) Utilización del agua con fines de riego

Existe opinión generalizada de que es posible habilitar tierras mediante la realización de obras de reducido monto de inversión y rápida ejecución. Aunque no se han efectuado estudios sistemáticos sobre este tema, se menciona que tales obras podrían localizar-



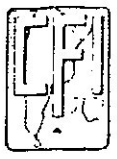
144

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

se en algunos cursos de aguas que cruzan en zonas de declive de las mesetas cercanas a Perito Moreno.

Algunos productores, en forma rudimentaria y sin ninguna clase de asesoramiento y control por parte de organismo oficial alguno, están haciendo uso de los cursos de agua que corren por sus campos. La utilización del agua tiende a realizarse en forma casi anárquica a tal punto que en algunos casos se llega al desvío total de los arroyos, cambiando su curso en forma permanente.

En oportunidad de una de las reuniones mantenidas en la Representación del Consejo Agrario en Perito Moreno, con técnicos de esa dependencia y un productor de la zona, se tomó conocimiento de un caso similar por la denuncia concreta que efectuara este último. En este sentido señalaba que era función y atribución natural del Consejo controlar el racional uso de los cauces superficiales, evitando el uso individualista que generalmente ocasionaba grandes perjuicios a terceros, particularmente los que se hallaban abajo de las corrientes. Particularizó el caso de un productor que desviaba las aguas del río Fénix de sus cauces naturales hacia el lago Buenos Aires, después de regar sus propias tierras cultivadas. De esta forma productores vecinos y ubicados aguas abajo no contaban con agua



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

para riego .

En esa circunstancia, pudo comprobarse que los funcionarios del Consejo desconocían si existía alguna norma legal Nacional, provincial, etc; que reglara sobre el uso del agua, permisos, pagos de cánones, etc. Cabe consignar que en las normas legales a cerca de las funciones del Consejo Agrario se explicita que este debe "... procurar el aprovechamiento de las aguas superficiales y subterráneas para su utilización ..."

h) Comercialización de la producción ganadera

Aunque la ganadería se encuentra aún en una etapa casi primitiva, existe una producción destinada al consumo de poblaciones cercanas, campamentos estables como los de YPF y para el personal que trabaja en las propias estancias. El volumen producido es más bien reducido y su oferta se concentra entre el verano y el inicio de la temporada adversa.

Los productores de Perito Moreno, estiman como mercado probable para efectuar compras de animales el área de Esquel, reconociendo que en aquella zona si bien la ganadería



116

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

está más adelantada, por el momento no pueden ofrecer grandes cantidades, entendiéndose por tal compras de 100 animales por productor.

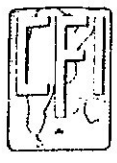
Durante un cierto período, parte de la producción de Santa Cruz quedó bloqueada con motivo de una disposición del Gobierno Provincial que prohibía la salida del territorio provincial de animales en pie (ovinos). En oportunidad de la gira por Perito Moreno, se tuvo conocimiento que por el término de 6 meses tal disposición había sido suspendida, a partir del mes de marzo del año en curso.

i) Régimen Impositivo

Los productores de Santa Cruz reclaman para sí los beneficios que se acuerdan, por normas legales, a las actividades que se desarrollan en el Territorio de la Tierra del Fuego. Pienzan que una medida similar para Santa Cruz impulsaría enormemente la actividad económica de la provincia.

j) Áreas con posibilidades de desarrollo ganadero.

Por las razones que se enunciarán al iniciar el tratamiento del subcapítulo Santa Cruz, poco es lo que se puede decir al respecto, puesto que el reconocimiento fue bastante limitado por



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

los inconvenientes surgidos en el medio de movilidad disponible.

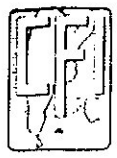
k) Sanidad animal

El estado sanitario de los rodeos es excelente, según manifiestan técnicos y productores locales. El único problema lo constituye los daños ocasionados por el "saguaipe", el que frecuentemente es controlado adecuadamente.

l) Servicios Institucionales

En oportunidad de mantener una entrevista con técnicos que el INTA tiene destacado en Rfo Gallegos, se informó que la agencia local se encuentra abocada a la elaboración de un plan de autoabastecimiento de carne bovina. Este plan tiene su origen en un pedido que el gobierno provincial formulara a los técnicos del INTA.

A juzgar por el material que fue mostrado, el plan de autoabastecimiento, en su parte formal, se reduce a unos pocos cuadros y gráficos. Debido a que no se encontraba presente el técnico responsable, no pudo saberse qué criterios y datos de base se tomaron en cuenta para elaborar los incrementos anuales de stock vacuno, las curvas de pasturas naturales, etc.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

m) Tenencia de la tierra

Una de las principales preocupaciones que manifestaron los productores entrevistados, es el relativo a la obtención del título de propiedad de sus predios. Los trabajos de mensura que realizan las autoridades del Consejo Agrario se encuentran muy demoradas por diversos motivos. En consecuencia la entrega de títulos es lenta, lo que entorpece la gestión que los productores pueden realizar ante las instituciones crediticias oficiales y privadas.

5.5.3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Contrariamente a lo que inicialmente pude presuponerse sobre un área tradicionalmente orientada a la explotación del ovino, el Territorio de la Tierra del Fuego se halla relativamente adelantado en materia de ganado vacuno, particularmente a lo concerniente a pasturas e introducción y mejoramiento de sus plantales.

Tal opinión se reafirma según lo conversado con productores, técnicos y funcionarios del Territorio. El titular de la Asociación Rural de la Tierra del Fuego ha manifestado que la ganadería vacuna fueguina se encuentra en los umbrales de una etapa de



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

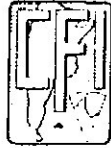
cambio, tendiendo a una ganadería más racional. De tal situación son conscientes muchos productores, en particular los que son propietarios de los grandes establecimientos, quienes manifiestan un creciente interés por acrecentar el proceso de adopción de nuevas técnicas de producción de la forma más racional posible.

No obstante esta perspectiva tan positiva que manifiesta el sector en esta zona del Proyecto, se han podido detectar algunos problemas a nivel de la mano de obra disponible, asistencia técnica, servicios, conservación y manejo de los recursos naturales, comercialización, régimen impositivo, estado sanitario de los rodeos, régimen de tenencia, etc, y que brevemente serán tratados a continuación.

Zona Rfo Grande

a) Mano de Obra:

La disponibilidad de mano de obra en su mayoría es extranjera (chilena); para algunas tareas, como la esquila, llega a la Isla en forma de comparsa desde la Provincia de Buenos Aires. En general no consiguen "peones de hacienda" ("hombres de a caballo", tienen problemas en conseguir personal para todas las tareas



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

permanentes y transitorias. Esta situación se agudiza en verano por la necesidad de incorporar personal transitorio. Por lo demás, carecen de mano de obra conocedora de la hacienda vacuna.

Actualmente algunos productores trabajan los animales con perros y látigo, incluso en la hacienda de tambo, en desmedro de su rendimiento.

b) Asistencia Técnica

Excepto los grandes productores, carecen de asesoramiento técnico. Los organismos oficiales han venido desarrollando tareas en establecimientos que ofrecían tierras para experimentación, no obstante, a pesar de haberse logrado resultados positivos, no se difundió en productores de pequeña y mediana escala de producción.

c) Servicios Bancarios

Los grandes productores han comentado su satisfacción por las líneas de créditos, como la agilidad con que se otorgan. No obstante la Asociación Rural de Tierra del Fuego a través de su presidente, Carlos Pastoriza, comentó que ha-

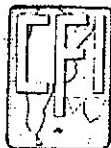


CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

bían efectuado estudios para presentar al Banco Nación un petitorio de actualización de los costos de implantación de pasturas en la Isla, a efectos que los montos a otorgar por dicha institución Bancaria fueran acordes con la real necesidad de gastos e insumos. Además del tiempo necesario para que dicha implantación entre en producción, período que influye directamente sobre los plazos de amortización del préstamo.

Los productores más pequeños comentan que el Banco Nación, sucursal de Tierra del Fuego, deja bastante que desear como institución crediticia, por las reglamentaciones internas en cuanto a solicitud de créditos. Estas se deben presentar el 10 y 15 de cada mes, no pudiéndose efectuar en otros días, lo que agregado a los inconvenientes de traslado hasta Río Grande implica la demora de muchos días en realizar los trámites, además de la que existe en el otorgamiento del préstamo.

En lo referente al crédito de Banco Nación destinado a la compra de hacienda vacuna al norte del Río Colorado, no contó con los recaudos del gobierno local, que, de acuerdo a lo convenido con dicha institución crediticia, se haría cargo del flete marítimo.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Muy pocos fueron los productores que compraron animales por este plan, pagando en flete un importe similar al costo del animal, por ejemplo en agosto de 1972 compraron en Provincia de Buenos Aires terneras de 6 meses a \$ 800 cada una y el flete hasta la Isla, por animal salió \$ 800, para el cual no obtuvieron crédito alguno.

Como salida en el corto plazo, esperan la inauguración de una sucursal del Banco de la Provincia de Santa Cruz en Río Grande, lo cual, les hace pensar que, frente a la competencia, se pueden agilizar los otorgamientos de créditos con beneficio, por lo tanto, para los productores solicitantes de los mismos.

Es opinión general que los créditos para comprar hacienda vacuna al norte del Río Colorado de Banco Nación, había que pensar en modificarlos, pues se resisten en adquirir animales de zonas de aftosa, ya que no es solamente el riesgo de introducir animales enfermos, sino que se vería perjudicada la Isla como exportadora de carne ovina. Piensan que en la zona de Esquel existen animales de calidad como para comenzar con un mejoramiento de la raza en una primera etapa, con menores riesgos y gastos, sobre todo pensando



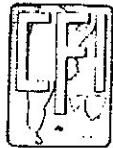
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

en fletes y la actitud del gobierno territorial hasta la fecha, que por falta de partidas presupuestarias no contribuye con el pago de los mismos.

En la zona chilena libre de aftosa poseen un ganado de raza y calidad, y además de estar aclimatados los animales, pueden adquirirse en forma ventajosa. Cuentan con antecedentes como la exposición rural efectuada en enero de 1974 con remate de los animales, que, por dificultades de Aduana, los provenientes de Chile, fueron trasladados a su origen. Todo esto implica que además de créditos bancarios es necesario una reglamentación especial del comercio internacional para esta zona. Señalan como otra zona proveedora de animales de raza las Islas Malvinas, razón por la cual se presentó una solicitud de autorización ante el Ministerio del Interior para viajar a las Islas y establecer los contactos preliminares por parte de una delegación de la Asociación Rural de Tierra del Fuego.

d) Servicios Institucionales

Los productores han señalado la importancia de establecer a nivel gubernamental reciprocidad de infor-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

mación y pago de servicios. En el caso de YPF, por ejemplo, que realiza perforaciones en búsqueda de petróleo, no todas positivas, muchas tienen como resultado el alumbramiento del agua, tapándose después los pozos sin un aprovechamiento práctico de los mismos. Proponen que se organice y se utilice parte de los gastos efectuados por YPF, en aprovechar el recurso agua tan escaso en algunas zonas de la Isla.

e) Organización de los productores

El 99,9 % están asociados en la Isla, perteneciendo a la Asociación Rural de Tierra del Fuego.

f) Erosión de los suelos:

Se ha podido observar en algunas zonas campos erosionados y una intensa sequía, que, en la opinión de los productores del lugar, tiende a incrementar año tras año.

Como consecuencia de los factores señalados anteriormente y de la erosión originada en las canteras que explota YPF, los ganaderos se han visto en la necesidad de solicitar autorización para eliminar vientres de sus rodeos, dado la decreciente recep-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

tividad de sus campos de pastoreo. Es del caso recordar que en la Isla existe una disposición legal que prohíbe el faenamiento de vientres.

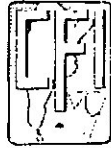
g) Posibilidades de incrementar las existencias de hacienda vacuna:

Existe un criterio bastante unánime en el sentido de que el vacuno no va a desplazar al ovino, sino que el desarrollo de aquel ganado complementaría la actividad ovina de la Isla.

Los productores son concientes que para incrementar las existencias de ganado bovino, primero se debe contar con la alimentación adecuada, es decir, procurar pasturas. La implantación de estas lleva su tiempo, puesto que desde la preparación del suelo, siembra y efectuar el primer corte, transcurren como mínimo 3 años; sin contar con el agravante de que no en todos los años es factible su realización, pues en épocas de sequía no se puede trabajar los campos dada la erosión que se provocaría por la acción de los vientos.

h) Posibilidades de riego

Sin realizar muchos cálculos, es o-



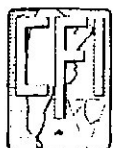
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

pinión generalizada que las posibilidades de utilizar agua con fines de riego a una escala mayor que la actual, constituye una alternativa costosa. Las únicas experiencias locales que se tienen en la materia son las derivadas de pequeños canales de trazado y construcción precaria, lo que determina una baja eficiencia del riego.

El riego por aspersión, que en áreas de relieve variado se ha constituido en la solución técnica, en la zona de Río Grande no ha alcanzado difusión alguna, a consecuencia de los fuertes y constantes vientos patagónicos.

i) Comercialización

En la actualidad existe una demanda de carne vacuna mayor que la producción local, lo que implica que no existen problemas en cuanto a la colocación del producto. El faenamiento de animales se realiza en forma precaria, puesto que aún no poseen un matadero municipal (habilitado), factor que limita un adecuado abastecimiento en tiempo y de calidad a la población. El excedente de la demanda se satisface en parte con "importación" de carne vacuna deshuesada proveniente de otras jurisdicciones del país.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Las transacciones , que generalmente son el "bulto", se efectúan en los establecimientos ganaderos, sistema bastante primitivo y muy arraigado en compradores y vendedores.

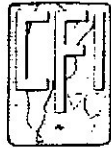
j) Impuestos

En materia de política impositiva, los productores opinan que la misma debe plantearse de tal manera que los impuestos incentiven las inversiones privadas. En tal sentido se consideran prioritarias aquellas que permitan la introducción de tecnologías , particularmente los que incrementan y diversifican la producción de la actividad agropecuaria del Territorio.

La exención impositiva, actualmente vigente, en la práctica aparece desvirtuada en sus principios. Es posible que un mayor control fiscal en su aplicación, contribuya a provocar inversiones en el ámbito del Territorio de la mayor parte de las ganancias obtenidas en las actividades económicas.

k) Area apta para ganadería vacuna

Hay versiones opuestas en cuanto al límite físico del área apta para la ganadería vacuna. La mayoría se incli-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

na por señalar como zona óptima para dicha actividad, la que se encuentra como faja costera al norte de Río Grande. Tal opinión se deriva de sus mejores suelos, influencia climática del mar, inviernos húmedos, nevadas menos intensas, etc. Otros señalan la zona boscosa como la más adecuada pensando en la protección del vacuno en el período invernal.

e) Sanidad animal

Señalan los productores que el estado sanitario del ganado bovino es bueno y, en general, nunca han tenido problemas al respecto. En una ocasión hubo un foco de aftosa en un campo, pero las medidas adoptadas por el gobierno ("rifle sanitario") evitó toda propagación y los perjuicios que de ello se hubieren derivado.

Paralelamente, técnicos veterinarios indicaron la existencia de parásitos en vacunos que llegan a provocar la muerte de los mismos. La mortandad ocurre generalmente a fines del invierno, por ser el período más crítico que sufren los animales y esto hace que los productores atribuyan al frío, mala alimentación, falta de agua, luxaciones, fracturas, etc, la muerte de sus vacunos.



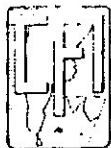
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

5.6. Canales actuales de comercialización

No existen estudios acerca de la comercialización regional de la ganadería bovina. No obstante es de interés realizar una breve reseña de la modalidad de otros productos del sector agropecuario, puesto que dan una idea del estado de organización de la misma, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda.

En lo referente a lanas se ha pasado a una situación que prescinde totalmente de la participación de los intereses comerciales locales, quedando perimidos los sistemas que históricamente se habían desarrollado en la Patagonia, tales como venta a acopiadores locales; venta a mercados de concentración a través de consignatarios; venta en plaza en puertos de embarque. La gestión comercial de los compradores de las grandes empresas laneras operan en las mismas fuentes de producción, encargándose los mismos del transporte hacia las concentraciones comerciales, industriales y de exportación.

Los compradores de carne ovina (frigoríficos) hacen sus adquisiciones directamente en las estancias. La carne elaborada se destina en parte al consumo de la Región Patagonia, y ,



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

en parte, a la exportación y consumo en otras áreas del país.

Los cueros, producto de las faenas de frigoríficos, son casi en su totalidad adquiridos por firmas de Buenos Aires que los fletan en camión directamente. Cabe señalar que en la región continúa actuando el acopiador local de cueros, quien va de estancia en estancia adquiriendo las partidas disponibles, las cuales son concentradas en barracas sobre la costa para su posterior envío al norte.

En carne bovina, como antes se señalara, no existen informes o estudios; esta falencia radica fundamentalmente en el hecho de ser una actividad incipiente y de poca participación relativa dentro del sector agropecuario. Se dispone de apreciaciones de carácter secundario, que, si bien no cubren los baches informativos, nos indican los tramos más críticos en lo que hace a la actividad ganadera bovina, desde su producción hasta el consumo. Para un mejor tratamiento es conveniente realizar una sintética clasificación, según su destino inmediato :

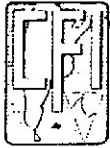


CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- a) Animales (terminados) con destino al consumo.
- b) Animales de descarte.
- c) Animales destinados a plantel.
- d) Animales no terminados destinados a engorde.

En cuanto a los animales terminados aptos para consumo, las ventas de los mismos se efectúan en estancia, como dichos establecimientos carecen de balanzas no se realizan en base al peso de los animales, sino que se vende al bulto, con lo cual el productor no conoce exactamente a que precio vende cada animal y que rendimiento le brinda la actividad. El destino de dichos animales en la Provincia del Chubut, es Esquel y Comodoro Rivadavia. Lo mismo sucede con los animales de descarte. En una pequeña cantidad se destinan al consumo de localidades próximas a las estancias.

En pequeña escala se realizan ventas de animales para formar planteles dentro de la zona y, especialmente, con productores que no tienen una cantidad suficiente como para desarrollar una actividad complementaria del ovino. Así se evitan los problemas del mercado lanar, por la inseguridad de colocar su producción a precios que le implique obtener un ingreso capaz de aumentar su capita-



103 h.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

lización. En general, los "pequeños productores de bovinos" se inician en esta actividad buscando diversificar su producción y así tener una alternativa frente a la vulnerabilidad de sus economías de monocultivo.

La venta de animales "no terminados" (terneros) se efectúa en la zona norte de la provincia del Chubut. Anteriormente, al comienzo del invierno se trasladaban esos animales a campos de la provincia de Buenos Aires para completar su ciclo. Como los respectivos productores han vendido sus campos en Buenos Aires, pensaban realizar este año, hacia el mes de abril, una feria remate, para vender terneros, además de los animales de descarte y otros de buenas condiciones pero que la receptividad de sus campos, no le permitían retener.